**Orden del Día de la Séptima Sesión del Segundo Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.**

**27 de Agosto del año 2019.**

**1.-** Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado.

**2.-** Declaratoria de apertura de la Sesión.

**3.-** Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Sesión.

**4.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Sesión anterior.

**5.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**6.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior

 **7.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Dictámenes y Acuerdos en cartera:

 **A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para continuar con los trámites de escrituración de las enajenaciones a título oneroso de los lotes de terreno con una superficie de 8-63-60-79 hectáreas en los que se encuentra constituida la colonia “Tierra y Esperanza” de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud de que el decreto número 110 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 14 de agosto de 2015, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

**B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a la Iniciativa de Decreto planteada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita se desincorpore del dominio público un bien inmueble con una superficie de 2,381.00 m2., ubicado en el Fraccionamiento Villas de la Huerta en esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Coahuila, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de llevar a cabo la construcción de un centro educativo de nivel preescolar.

**C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 192,143.89 M2., ubicados en la “Congregación Hidalgo” en ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 309, con objeto de llevar a cabo la construcción del plantel educativo identificado como CBTA No.309.

**D.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, una fracción de terreno con una superficie de 1,523.03 M2., ubicado en el Fraccionamiento “Monte Real” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la Sociedad Civil “Colegio San Agustín de la Laguna S.C.”, con objeto de cumplir con el interés público y del centro educativo con la ampliación de sus instalaciones.

**E.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 33,405.99 M2., ubicado en la colonia “21 de Marzo” conocido como “El Despepite” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Coahuila, para ser destinado a la Secretaría de Salud, con objeto de llevar a cabo la construcción de un centro de salud mental.

 **F.-** Acuerdo de la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional", “Con objeto de que la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas de este Poder Legislativo, considere la posibilidad del establecimiento de un mecanismo de colaboración interinstitucional entre este Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo del Estado y los 38 Municipios de la Entidad, y en su caso, las instituciones y organismos que se consideren necesarios, como el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED); a fin de encontrar la solución definitiva a la falta de reglamentos en la mayoría de los Municipios de la entidad.

**8.-** Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracción Parlamentaria y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Josefina Garza Barrera, “Con objeto de enviar un atento exhorto a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que coordinen las acciones necesarias para reforzar la vigilancia en las carreteras del Estado y de los Estados colindantes a Coahuila, con la finalidad de evitar los robos de tráileres que se están suscitando en las últimas fechas”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **B.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Marcelo Torres Cofiño, conjuntamente con y las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con el objeto de que la Diputación Permanente, exhorte respetuosamente al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para que detenga las medidas de aislamiento internacional disfrazadas de austeridad, las cuales no solo resultan contrarias a la tendencia internacional hacia una integración económica mundial, sino que están llevando a la economía nacional y a los mexicanos, directo al despeñadero”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Para fortalecer una cultura de prevención de la violencia contra la mujer y el ejercicio pleno de sus derechos humanos”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edgar Gerardo Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria “General Francisco L. Urquizo, “Solicitando al Cabildo Municipal, así como al Municipio de General Cepeda, al igual que a las autoridades correspondientes CONAGUA y CEAS, atender de manera urgente la falta de agua por la que están atravesando cientos de habitantes de dicho Municipio”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**E-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Jaime Bueno Zertuche, “Mediante el cual se exhorta respetuosamente a los 37 Municipios del Estado, para que analicen la viabilidad de implementar los proyectos y programas exitosos que se han realizado en Saltillo, en materia de estrategia de ciudadanización de la seguridad; mejora y modernización del alumbrado público; “Mi Plaza, Mi Casa” y contralor ciudadano, con el propósito de garantizar el mejoramiento de las condiciones de vida y el fomento de su desarrollo, en favor de las y los Coahuilenses”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **F.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, conjuntamente con y las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta Diputación Permanente, solicite al titular del Poder Ejecutivo Federal, Presidente Andrés Manuel López Obrador que, en su primer informe de Gobierno, incluya la explicación detallada de los siguientes temas: a) El monto de dinero ahorrado con los recortes presupuestales y el destino que se ha dado o se dará a dichos recursos ; b) Las estrategias de su gobierno para frenar la ola de violencia que azota al país, que ya ha alcanzado niveles históricos durante esta administración; c) Los planes con los que cuenta para detonar el crecimiento económico nacional y revertir los indicadores que apuntan a un estancamiento y eventual recesión de la economía; d)Las acciones que llevará acabo para abatir los graves rezagos en materia de salud, incluyendo los generados por sus recortes presupuestales; e) Datos fidedignos y verificables por la ciudadanía sobre el combate al huachicoleo; f) El costo que tendrá para los mexicanos la cancelación del Aeropuerto Internacional NAIM, y en su caso, el costo/benéfico de la cancelación de dicha obra; g) Las acciones que emprenderá su gobierno para frenar la ola de feminicidios que afecta al país y que sigue a la alza pese a los discursos oficiales y; h) Las acciones que realizará su administración para combatir la corrupción, que vayan más allá de una cartilla moral, y de la creencia de que él solo puede reducir este mal en toda la administración pública federal con buenas intenciones”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **G.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila**,** “Para solicitar al Ejecutivo del Estado la creación de una plataforma electrónica que funja como bolsa trabajo, exclusivamente para jóvenes en Coahuila de fácil acceso y seguimiento.

**De urgente y Obvia Resolución**

**H.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Diana Patricia González Soto, “En el marco del Día Nacional del Adulto Mayor en México, se envíe un atento exhorto al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Delegación Coahuila INIPAM, para que en los programas y acciones dirigidos a los adultos mayores, se les brinde un trato digno y honorable, garantizando el respeto a sus derechos humanos, promoviendo campañas entre los funcionarios y entre la comunidad en general”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **I.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, conjuntamente con y las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta Diputación Permanente, por con conducto de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, solicite a la Auditoría Superior del Estado, investigue si en el Municipio de Matamoros, Coahuila, se ha realizado la entrega indebida de los llamados bonos o compensaciones ilegales”.

**9.-** Agenda Política:

**A.-** Pronunciamiento que presentan las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación al inicio del ciclo escolar 2019-2020”.

**10.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima Sesión.

**MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 10:00 HORAS, CON 37 MINUTOS, DEL DÍA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2019, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 10 DE LOS 11 DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, INFORMADO LA PRESIDENCIA QUE EL DIPUTADOS JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA.

**1.-** SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, PASADO LO ANTERIOR, LA PRESIDENCIA DECLARÓ VALIDOS LOS ACUERDO QUE SE TOMARÁN EN LA PRESENTE SESIÓN.

**2.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DISPENSÁNDOSE SU LECTURA.

**3.-** SE DIO LECTURA DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

**4.-** SE DISPENSO LA LECTURA DEL INFORME DE SOBRE EL TRAMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

**5.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PLANTEADO POR LA DIPUTADA MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON OBJETO DE EXHORTAR A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE COORDINEN ACCIONES CON SUS CORPORACIONES POLICIACAS CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR MAYORES RONDINES DE SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS Y SECTORES DE SUS CIUDADES, CON EL OBJETO DE EVITAR QUE SE INCREMENTEN LOS ROBOS A PLANTELES ESCOLARES Y CASAS HABITACIONES EN ESTE PERÍODO VACACIONAL”.

**6.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PLANTEADA POR LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO”, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, “A TRAVÉS DE LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA Y A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA, A REFORZAR DE MANERA COORDINADA LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN LA ENTIDAD”.

**SE CONOCIÓ Y RESOLVIÓ SOBRE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:**

**7.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “SOLICITAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN COAHUILA, PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES DE SUPERVISIÓN POR LA PROBABLE CONTAMINACIÓN DEL ARROYO ANCHO EN EL POBLADO DE BELLA UNIÓN, DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA”, QUE PRESENTARON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**8.-** EN VIRTUD, DE QUE POR MAYORÍA DE VOTOS NO FUE CALIFICADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN “EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CIUDADANO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PARA QUE CUMPLA CABALMENTE CON SU PALABRA DE COMBATIR LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE SE SUSCITARON EN EL ESTADO DE COAHUILA, DURANTE LOS SEXENIOS DE LOS EX GOBERNADORES HUMBERTO Y RUBÉN MOREIRA VALDEZ, PARTICULARMENTE RESPECTO DEL DESVÍO Y SUSTRACCIÓN ILEGAL DE RECURSOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL FRAUDE ECONÓMICO, CONOCIDO COMO EMPRESA FANTASMA, EL CUAL TIENE ESTRECHA RELACIÓN CON EL MECANISMO UTILIZADO PARA EL HURTO DEL DINERO DE LOS COAHUILENSES QUE DERIVÓ EN LA MEGA DEUDA DEL ESTADO, TAL Y COMO SE COMPROMETIERA PÚBLICAMENTE ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DURANTE LA DENOMINADA CONFERENCIA MAÑANERA, EFECTUADA EN PALACIO NACIONAL EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, Y QUE CONFORME A SU PROPIA DECLARACIÓN INSTRUYA A SU GABINETE LEGAL O AMPLIADO PARA QUE, EN EL USO DE SUS FACULTADES Y EN LA MEDIDA DE SU COMPETENCIA, ACTÚEN INMEDIATAMENTE PARA QUE DEN SEGUIMIENTO PUNTUAL A LAS INVESTIGACIONES QUE AÚN SIGUEN ABIERTAS, Y QUE SON DERIVADAS DE LAS OPERACIONES ILÍCITAS DE DESFALCO A LAS ARCAS PÚBLICAS DE NUESTRO ESTADO; DELITOS QUE ENTRE OTROS PUDIERAN CONFIGURAR UN POSIBLE BLANQUEO DE CAPITALES QUE FUERON SUSTRAÍDOS ILEGALMENTE Y SE SANCIONE A LOS RESPONSABLES DEL QUEBRANTO FINANCIERO DE NUESTRA ENTIDAD, PARA QUE SE HAGA REALIDAD EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE ESTADO CONSTITUCIONAL Y DE DERECHO QUE DEBEN PRIVAR EN NUESTRO PAÍS, SO PENA, QUE DE NO HACERLO Y DE NO ACTUAR INMEDIATAMENTE PARA HACERLE JUSTICIA AL PUEBLO DE COAHUILA, EL PRESIDENTE SOLO SEA RECONOCIDO COMO UN VULGAR MEROLICO, O UN SIMPLE PERSONAJE QUE ANUNCIA UN SINFÍN DE PROMESAS Y DE ACCIONES MARAVILLOSAS O PARA REMEDIAR MALES, PERO AL FINAL RESULTA QUE SOLO HABLA MUCHO Y NO HACE ABSOLUTAMENTE NADA”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO, CONJUNTAMENTE CON Y LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, LA PRESIDENCIA LA TURNO PARA SU TRAMITE PROCEDENTE A LA COMISIÓN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PUBLICA.

**9.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “SOLICITAR AL EJECUTIVO FEDERAL, QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, REALICE UN ESTUDIO VIAL INTEGRAL PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DEL FLUJO VEHICULAR QUE SE GENERA EN EL TRAMO CARRETERO ALLENDE-MORELOS Y SE CONSTRUYA A LA BREVEDAD DICHA OBRA ANTE LA AFECTACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR ENTRE AMBOS MUNICIPIOS”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRÍGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

**10.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “SOLICITAR A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SE REALICE UNA RIGUROSA INVESTIGACIÓN EN TORNO A LAS DENUNCIAS POR ROBO DE MEDICINAS EN EL ESTADO DE COAHUILA”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA”, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.

**11.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “SOLICITAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PARRAS, ASÍ COMO A SU CABILDO MUNICIPAL, REALIZAR DE MANERA INMEDIATA EL PAGO DE LAS PENSIONES QUE SE HAN DEJADO DE PAGAR A 39 TRABAJADORES JUBILADOS DESDE EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO HASTA LA FECHA, LOS CUALES ESTÁN ATRAVESANDO POR UNA SEVERA SITUACIÓN ECONÓMICA, PRODUCTO DE ESA FALTA DE PAGO DE SU PENSIÓN QUE POR DERECHO LES CORRESPONDE”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “GENERAL FRANCISCO L. URQUIZO.

**12.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN EN EL ESTADO, A EFECTO DE QUE AGOTE TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN FEHC/199/2018, DERIVADA DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR LOS HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITO EN AGRAVIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, CON LA INVERSIÓN REALIZADA EN LA SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR DENOMINA DA FICREA S.A. DE C.V. S.F.P.; OBSERVANDO EN TODO MOMENTO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EXHAUSTIVIDAD, EFICACIA, TRANSPARENCIA Y DEBIDO PROCESO, Y UNA VEZ CONCLUIDA LA INVESTIGACIÓN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS RESULTADOS DE LA MISMA”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO”, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**13.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A EFECTO DE QUE IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS, TENDIENTES A GARANTIZAR EL ABASTO Y SUMINISTRO SUFICIENTE DE LAS DOSIS ANTIVIRALES REQUERIDAS PARA LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE SALVAGUARDAR EL DERECHO HUMANO A LA SALUD DE LAS Y LOS COAHUILENSES”, QUE PRESENTARON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS.

**14.-** SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS “SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS QUE ENTREGUE A ESTE PODER LEGISLATIVO, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, UN INFORME A DETALLE DEL GASTO EJERCIDO Y PAGADO POR LA CANTIDAD DE 30 MILLONES 037 MIL 891 PESOS, QUE CONTENGA NOMBRE, MONTO, FECHA, CONCEPTO Y DOCUMENTO DE SOPORTE DE LAS EROGACIONES CARGADAS A LA PARTIDA IDENTIFICADA COMO 46101, TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ, CONJUNTAMENTE CON Y LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”

**15.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “SOLICITAR AL EJECUTIVO ESTATAL Y AUTORIDADES FEDERALES, INTERVENGAN PARA GARANTIZAR EL ABASTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRÍGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

**16.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LA DIRECCIÓN PARA PROMOVER LA IGUALDAD Y PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA, SOBRE EL NÚMERO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS CAPACITADOS EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO, ASÍ COMO LOS MUNICIPIOS QUE HAN SIDO CAPACITADOS EN EL TEMA”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO”, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

**17.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, A REALIZAR PERMANENTEMENTE LA SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN DE CAJAS DE AHORRO EN LA ENTIDAD Y A NOTIFICAR A LOS INTERESADOS CUANDO UNA CAJA DE AHORRO SEA SUSPENDIDA O RETIRADA LA AUTORIZACIÓN DE CAPTACIÓN DE RECURSOS”, QUE PRESENTARON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**18.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE COAHUILA, A QUE IMPLEMENTEN CENTROS DE RECOLECCIÓN DE BASURA, TOMANDO COMO REFERENCIA AL PROGRAMA TORREÓN LIMPIO, QUE CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE CENTROS DE TRANSFERENCIA EN DONDE LOS CIUDADANOS PUEDAN DEPOSITAR BASURA DOMÉSTICA, DESECHO VEGETAL Y ESCOMBRO, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN DE LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON Y LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”

**19.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA ENTIDAD, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ASÍ COMO A LOS ORGANISMOS EMPRESARIALES, A QUE, DENTRO DE SUS PROGRAMAS Y PLATAFORMAS DE TRABAJO, INCLUYAN EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, LA CAPACITACIÓN EN SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO”, QUE PRESENTARON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ.

**20.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN EN EL ESTADO, A FIN DE QUE SE CONCLUYA LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN, Y EN SU CASO, SE SANCIONE A LA BREVEDAD A LOS FUNCIONARIOS Y/O EXFUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA DE LA ADMINISTRACIÓN 2014-2017, RELACIONADOS CON LOS PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE SE DESCRIBEN EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA, CONJUNTAMENTE CON Y LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

**AGENDA POLÍTICA:**

**21.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO”, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, “CON MOTIVO DE LAS RECIENTES MANIFESTACIONES EN CONTRA DE LA VIOLENCIA DE LA MUJER”.

LA PRESIDENCIA MANIFESTÓ QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13 HORAS, CON 53 MINUTOS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR A LA SÉPTIMA SESIÓN, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA MARTES 27 DE AGOSTO DE 2019.

**DIP. EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR.**

**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS.** | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA.** |
| **SECRETARIO** | **SECRETARIA** |

**INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN**

**RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO**

**27 DE AGOSTO DE 2019**

**1.-** OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, CON EL FIN DE ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 17,066.15 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO RICARDO FLORES MAGÓN, DE ESTE MUNICIPIO, CONOCIDO COMO COLONIA AMPLIACIÓN AGUA NUEVA, CON OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL DECRETO EN EL QUE SE AUTORIZÓ ANTERIORMENTE DICHA VALIDACIÓN, QUEDO SIN VIGENCIA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS**

**2.-** OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE PLANTEA EL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, CON EL FIN DE QUE SE LE AUTORICE A CELEBRAR UN CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE OBJETIVOS CON LA EMPRESA DENOMINADA, TECHRONIC INDUSTRIES CO. MÉXICO S DE R.L. DE C.V., EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES, DERECHOS Y OBLIGACIONES CONFORME LAS PARTES DIRIGIRÁN SU PARTICIPACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA QUE GENERARÁ 2,661 EMPLEOS EN ESA CIUDAD.

**SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA**

**3.-** INICIATIVA POPULAR PRESENTADA POR EL CIUDADANO INGENIERO ERICK RODRIGO VALDEZ RANGEL, MEDIANTE LA CUAL PLANTEAN UNA REFORMA AL ARTÍCULO 175 DEL CÓDIGO PENAL, AL ARTÍCULO 168 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y AL ARTÍCULO 92 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO DE COAHUILA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA EL EFECTO DE QUE SE CUMPLA CON EL TRÁMITE DE DICHA INICIATIVA, CONFORME A LO QUE SE DISPONE EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**4.-** INICIATIVA POPULAR PRESENTADA POR EL CIUDADANO INGENIERO ERICK RODRIGO VALDEZ RANGEL, MEDIANTE LA CUAL PLANTEAN UNA REFORMA AL ARTÍCULO 314 BIS DEL CÓDIGO PENAL, PARA EL ESTADO DE COAHUILA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA EL EFECTO DE QUE SE CUMPLA CON EL TRÁMITE DE DICHA INICIATIVA, CONFORME A LO QUE SE DISPONE EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**5.-** INICIATIVA POPULAR PRESENTADA POR EL CIUDADANO INGENIERO ERICK RODRIGO VALDEZ RANGEL, MEDIANTE LA CUAL PLANTEAN UNA REFORMA AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA EL EFECTO DE QUE SE CUMPLA CON EL TRÁMITE DE DICHA INICIATIVA, CONFORME A LO QUE SE DISPONE EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**6.-** ESCRITO DE DIVERSOS PENSIONADOS DEL MUNICIPIO DE PARRAS DE LA FUENTE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE INVESTIGUEN IRREGULARIDADES EN EL PAGO DE LA NÓMINA DE PENSIONADOS DE DICHO MUNICIPIO.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

**7.-** OFICIO DEL DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE, EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PROGRAMADA PARA EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LA CUAL DARÁ INICIO EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, SEA INCLUIDO EL ANUNCIO OFICIAL DE SU DECLARATORIA COMO DIPUTADO INDEPENDIENTE Y LA CREACIÓN DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “GENERAL VENUSTIANO CARRANZA GARZA”.

**TÚRNESE A LA JUNTA DE GOBIERNO**

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2019.**

Sobre el trámite realizado respecto de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 20 de agosto de 2019, la Diputación Permanente, informa lo siguiente:

**1.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se enviaron a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente y a la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente en Coahuila, el Punto de Acuerdo planteado por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de solicitar respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, en coordinación con la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente en Coahuila, para que implementen acciones de supervisión por la probable contaminación del arroyo ancho en el poblado de Bella Unión, del Municipio de Arteaga, Coahuila”, para los efectos procedentes.

 **2.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, el Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, conjuntamente con y las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta Soberanía exhorte respetuosamente al Presidente de la República, Ciudadano Andrés Manuel López Obrador, para que cumpla cabalmente con su palabra de combatir los actos de corrupción que se suscitaron en el Estado de Coahuila, durante los sexenios de los Ex Gobernadores Humberto y Rubén Moreira Valdéz, particularmente respecto del desvío y sustracción ilegal de recursos públicos, mediante el fraude económico, conocido como Empresa Fantasma, el cual tiene estrecha relación con el mecanismo utilizado para el hurto del dinero de los Coahuilenses que derivó en la mega deuda del Estado, tal y como se comprometiera públicamente ante los medios de comunicación durante la denominada Conferencia Mañanera, efectuada en Palacio Nacional el día 15 de agosto del presente año, y que conforme a su propia declaración instruya a su gabinete legal o ampliado para que, en el uso de sus facultades y en la medida de su competencia, actúen inmediatamente para que den seguimiento puntual a las investigaciones que aún siguen abiertas, y que son derivadas de las operaciones ilícitas de desfalco a las arcas públicas de nuestro Estado; delitos que entre otros pudieran configurar un posible blanqueo de capitales que fueron sustraídos ilegalmente y se sancione a los responsables del quebranto financiero de nuestra entidad, para que se haga realidad el estricto cumplimiento de las normas de Estado Constitucional y de derecho que deben privar en nuestro país, so pena, que de no hacerlo y de no actuar inmediatamente para hacerle justicia al pueblo de Coahuila, el Presidente solo sea reconocido como un vulgar merolico, o un simple personaje que anuncia un sinfín de promesas y de acciones maravillosas o para remediar males, pero al final resulta que solo habla mucho y no hace absolutamente nada”, para los efectos procedentes.

 **3.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se enviaron al Secretario de Desarrollo Rural y al Ejecutivo Estatal, el Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Para solicitar respetuosamente al Ejecutivo Federal, que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, realice un estudio vial integral para solucionar la problemática del flujo vehicular que se genera en el tramo carretero Allende-Morelos y se construya a la brevedad dicha obra ante la afectación del puente vehicular entre ambos Municipios”, para los efectos procedentes.

 **4.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se enviaron al Ejecutivo Federal y al Ejecutivo Estatal, el Punto de Acuerdo planteado por la Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández, Coordinadora del Grupo Parlamentario “Presidente Benito Juárez García”, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), “Para los efectos de que la Diputación Permanente, exhorte al Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, Gerardo Alberto Berlanga, a tomar las medidas necesarias para regularizar el servicio que prestan las empresas de redes de transporte en el Estado”, para los efectos procedentes.

 **5.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Fiscalía General de la República, el Punto de Acuerdo planteado por la Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández, Coordinadora del Grupo Parlamentario “Presidente Benito Juárez García”, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), “Para los efectos de que la Diputación Permanente, solicite a la Fiscalía General de la República, se realice una rigurosa investigación en torno a las denuncias por robo de medicinas en el Estado de Coahuila”, para los efectos procedentes.

**6.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Presidente Municipal de Parras de la Fuente Coahuila, el Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Edgar Gerardo Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria “General Francisco L. Urquizo, “Solicitando al Presidente Municipal de Parras, así como a su cabildo municipal, realizar de manera inmediata el pago de las pensiones que se han dejado de pagar a 39 trabajadores jubilados desde el mes de enero del presente año hasta la fecha, los cuales están atravesando por una severa situación económica, producto de esa falta de pago de su pensión que por derecho les corresponde”, para los efectos procedentes.

 **7.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado, el Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, “Por el que se exhorta a la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción en el Estado, a efecto de que agote todas y cada una de las etapas de la carpeta de investigación FEHC/199/2018, derivada de la denuncia interpuesta por la auditoría superior del Estado, en contra de quien resulte responsable por los hechos posiblemente constitutivos de delito en agravio del Poder Judicial del Estado de Coahuila, con la inversión realizada en la Sociedad Financiera Popular denomina da FICREA S.A. DE C.V. S.F.P.; observando en todo momento los principios de legalidad, exhaustividad, eficacia, transparencia y debido proceso, y una vez concluida la investigación informe a esta Soberanía sobre los resultados de la misma”, para los efectos procedentes.

**8.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Secretaría de Salud Federal, el Punto de Acuerdo planteado por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, “Con el objeto de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal, a efecto de que implemente las acciones necesarias, tendientes a garantizar el abasto y suministro suficiente de las dosis antivirales requeridas para la entidad, con el propósito de salvaguardar el derecho humano a la salud de las y los Coahuilenses”, para los efectos procedentes.

**9.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se enviaron al Ejecutivo del Estado, a la Comisión Nacional del Agua y al Municipio de Jiménez, el Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Para solicitar respetuosamente al Ejecutivo Estatal y autoridades federales, intervengan para garantizar el abasto de agua en el Municipio de Jiménez”, para los efectos procedentes.

 **10.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación, el Punto de Acuerdo planteado por la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, “A través de la que se exhorta respetuosamente a la Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación, a informar a esta Soberanía, sobre el número de funcionarios públicos capacitados en materia de igualdad y no discriminación en el Estado, así como los Municipios que han sido capacitados en el tema”, para los efectos procedentes.

**11.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Punto de Acuerdo planteado por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, “Mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a realizar permanentemente la supervisión de la operación de cajas de ahorro en la entidad y a notificar a los interesados cuando una caja de ahorro sea suspendida o retirada la autorización de captación de recursos”, para los efectos procedentes.

 **12.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a los 38 Ayuntamientos del Estado, el Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Fernando Izaguirre Valdés, conjuntamente con y las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Por la que se exhorta a los Ayuntamientos que conforman el Estado de Coahuila, a que implementen Centros de Recolección de Basura, tomando como referencia al programa Torreón Limpio, que consiste en la instalación de centros de transferencia en donde los ciudadanos puedan depositar basura doméstica, desecho vegetal y escombro, con la finalidad de coadyuvar al cuidado del medio ambiente y a la limpieza y mejoramiento de la imagen de los Municipios de nuestro Estado”, para los efectos procedentes.

**13.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a las Universidades Públicas y Privadas de la Entidad, a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a los Organismos Empresariales, el Punto de Acuerdo planteado por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Graciela Fernández Almaraz, “Mediante el cual se exhorta respetuosamente a las Universidades Públicas y Privadas de la entidad, organizaciones de la sociedad civil, así como a los organismos empresariales, a que, dentro de sus programas y plataformas de trabajo, incluyan en la medida de sus posibilidades, la capacitación en salud mental y prevención del suicidio”, para los efectos procedentes.

 **14.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción en el Estado, el Punto de Acuerdo planteado por la Diputada Rosa Nilda González Noriega, conjuntamente con y las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta Diputación Permanente, exhorte a la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción en el Estado, a fin de que se concluya la carpeta de investigación, y en su caso, se sancione a la brevedad a los funcionarios y/o exfuncionarios del Municipio de General Cepeda de la administración 2014-2017, relacionados con los presuntos actos de corrupción que se describen en la presente proposición con Puntos de Acuerdo”, para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**

**SALTILLO, COAHUILA, A 27 DE AGOSTO DE 2019.**

**EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DIP. EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR.**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para continuar con los trámites de escrituración de las enajenaciones a título oneroso de los lotes de terreno con una superficie de 8-63-60-79 hectáreas en los que se encuentra constituida la colonia “Tierra y Esperanza” de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud de que el decreto número 110 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 14 de agosto de 2015, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que, en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 15 de mayo de 2018, se dio cuenta la mencionada Iniciativa y turnada a esta Comisión de Finanzas, para su estudio y dictamen.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 302 y 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 30 de marzo de 2019, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, continuar con los trámites de escrituración de las enajenaciones a título oneroso de los lotes de terreno con una superficie de 8-63-60-79 hectáreas en los que se encuentra constituida la colonia “Tierra y Esperanza” de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, en virtud de que el decreto número 110 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 14 de agosto de 2015, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

El inmueble antes mencionado, se identifica con el siguiente:

**CUADRO DE CONSTRUCCIÓN**

**SUPERFICIE 8-63-60-79 HECTÁREAS**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **EST.** | **P.V.** | **DISTANCIA** | **RUMBO** | **COORDENADAS****X Y** |
| 1 | 2 | 149.232 | S 00°00’53” E | 4307.237 | 5699.448 |
| 2 | 3 | 241.292 | S 69°01’59” W | 4081.922 | 5699.48 |
| 3 | 4 | 20.02 | S 00°12’53” E | 4081.927 | 5593.127 |
| 4 | 5 | 125.278 | S 43°11’40” W | 3996.247 | 5501.795 |
| 5 | 6 | 452.25 | N 06°45’24” W | 394.038 | 5950.904 |
| 6 | 7 | 120.0 | N 83°14’35” E | 4062.204 | 5965.023 |
| 7 | 8 | 144.296 | S 06°45’24” E | 4079.181 | 5821.729 |
| 8 | 1 | 229.41 | N 83°14’36” E | 4306.998 | 5848.72 |

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Acuña, en la Oficina del Registro Público, de la ciudad de Acuña del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 11045, Foja 198, Libro 23, Sección I, de fecha 27 de mayo de 1999.

**TERCERO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra.

**CUARTO.** Esta Comisión de Finanzas encontró que el Municipio de Acuña, ha cubierto los requisitos necesarios para la procedencia de la enajenación de la superficie en mención, logrando así la posibilidad de continuar con los trámites de escrituración, otorgando certeza jurídica, un beneficio social a los actuales poseedores y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, se estima que se reúnen los elementos de juicio necesario para elaborar el presente dictamen y una vez cumplido lo dispuesto por los Artículos 82, 83, 88 fracción III, 91, 116, 117 y 119 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, los integrantes de la Comisión de Finanzas sometemos a consideración de este H. Congreso del Estado, para su estudio, discusión y en su caso, aprobación, el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para continuar con los trámites de escrituración de las enajenaciones a título oneroso de los lotes de terreno con una superficie de 8-63-60-79 hectáreas en los que se encuentra constituida la colonia “Tierra y Esperanza” de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, en virtud de que el decreto número 110 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 14 de agosto de 2015, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

El inmueble antes mencionado, se identifica con el siguiente:

**CUADRO DE CONSTRUCCIÓN**

**SUPERFICIE 8-63-60-79 HECTÁREAS**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **EST.** | **P.V.** | **DISTANCIA** | **RUMBO** | **COORDENADAS****X Y** |
| 1 | 2 | 149.232 | S 00°00’53” E | 4307.237 | 5699.448 |
| 2 | 3 | 241.292 | S 69°01’59” W | 4081.922 | 5699.48 |
| 3 | 4 | 20.02 | S 00°12’53” E | 4081.927 | 5593.127 |
| 4 | 5 | 125.278 | S 43°11’40” W | 3996.247 | 5501.795 |
| 5 | 6 | 452.25 | N 06°45’24” W | 394.038 | 5950.904 |
| 6 | 7 | 120.0 | N 83°14’35” E | 4062.204 | 5965.023 |
| 7 | 8 | 144.296 | S 06°45’24” E | 4079.181 | 5821.729 |
| 8 | 1 | 229.41 | N 83°14’36” E | 4306.998 | 5848.72 |

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Acuña, en la Oficina del Registro Público, de la ciudad de Acuña del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 11045, Foja 198, Libro 23, Sección I, de fecha 27 de mayo de 1999.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Ayuntamiento del Municipio de Acuña, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la actual Administración Municipal (2019-2021), se requerirá de una nueva autorización legislativa para ampliar el plazo, a fin de que se pueda continuar o concluir la formalización de las operaciones realizadas con la enajenación del inmueble a que se refiere el artículo primero de este Decreto.

**ARTÍCULO QUINTO.** Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Para los efectos de este Decreto, se reconocerán las operaciones realizadas conforme a los Decretos previamente autorizados respecto a este predio, conforme a lo establecido en la Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de agosto de 2019.

**POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LXI LEGISLATURA**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE Y FIRMA** | **VOTO**  |
| Dip. Lucía Azucena Ramos RamosCoordinadora |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Gabriela Zapopan Garza GalvánSecretaria |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Rosa Nilda González Noriega. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Elisa Catalina Villalobos Hernández |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con relación a la Iniciativa de Decreto planteada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita se desincorpore del dominio público un bien inmueble con una superficie de 2,381.00 m2., ubicado en el Fraccionamiento Villas de la Huerta en esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Coahuila, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de llevar a cabo la construcción de un centro educativo de nivel preescolar.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que, en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso, de fecha 10 de agosto del 2018 ese dio cuenta la mencionada Iniciativa y turnada a esta Comisión de Finanzas, para su estudio y dictamen.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con el Artículo 304 y el segundo párrafo del Artículo 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables, así como el Artículo 302que dispone*” Ninguna enajenación, ni concesión de uso o usufructo de bienes inmuebles del Municipio, podrán hacerse a los miembros y servidores públicos del ayuntamiento, ni a sus parientes en línea recta sin limitación de grado, colaterales hasta el cuarto grado y afines hasta el segundo”.*

**TERCERO.** Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualquiera otra necesidad de interés público.

**CUARTO.** Que el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, según consta en la certificación del acta de Cabildo, de fecha 29 de mayo de 2019, aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público un bien inmueble con una superficie de 2,381.00 m2., ubicado en el Fraccionamiento Villas de la Huerta en esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Coahuila.

El inmueble antes mencionado se identifica como lote 14 de la manzana 3 del área de cesión, cuenta con una superficie de 2,381.00 m2., la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 60.19 metros y colinda con Lote 1 al 9 de la misma manzana.

Al Sureste: mide 58.00 metros y colinda con Lote 19 al 26 de la misma manzana.

Al Este: mide 38.84 metros y colinda con fracción del mismo lote 14, destinado a la plaza pública.

Al Oeste: mide 35.07 metros y colinda con calle Huerta Don Carlos.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, en las oficinas del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 80175, Libro 802, Sección I.S.C., de fecha 28 de agosto de 2007 por adquisición.

**QUINTO.** La autorización de esta operación es con objeto única y exclusivamente para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de llevar a cabo la construcción de un centro educativo de nivel preescolar. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

**SEXTO.** Esta Comisión de Finanzas encontró que el Municipio de Torreón, ha cubierto los requisitos necesarios para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, logrando así la posibilidad de otorgar educación segura a los habitantes de ese sector, con la construcción de un centro educativo de nivel preescolar, el cual otorgará un beneficio social.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, se estima que se reúnen los elementos de juicio necesario para elaborar el presente dictamen y una vez cumplido lo dispuesto por los Artículos 82, 83, 88 fracción III, 91, 116, 117 y 119 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, los integrantes de la Comisión de Finanzas sometemos a consideración de este H. Congreso del Estado, para su estudio, discusión y en su caso, aprobación, el siguiente:

* **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a desincorporar del dominio público un bien inmueble con una superficie de 2,381.00 m2., ubicado en el Fraccionamiento Villas de la Huerta en esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Coahuila, para ser destinado a la Secretaria de Educación.

El inmueble antes mencionado se identifica como lote 14 de la manzana 3 del área de cesión, cuenta con una superficie de 2,381.00 m2., la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 60.19 metros y colinda con Lote 1 al 9 de la misma manzana.

Al Sureste: mide 58.00 metros y colinda con Lote 19 al 26 de la misma manzana.

Al Este: mide 38.84 metros y colinda con fracción del mismo lote 14, destinado a la plaza pública.

Al Oeste: mide 35.07 metros y colinda con calle Huerta Don Carlos.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, en las oficinas del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 80175, Libro 802, Sección I.S.C., de fecha 28 de agosto de 2007 por adquisición.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La autorización de esta operación es con objeto única y exclusivamente para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de llevar a cabo la construcción de un centro educativo de nivel preescolar. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

**ARTÍCULO TERCERO.** Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 302, 304 y 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de agosto de 2019.

* **POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LXI LEGISLATURA**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE Y FIRMA** | **VOTO**  |
| Dip. Lucía Azucena Ramos RamosCoordinadora |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Gabriela Zapopan Garza GalvánSecretaria |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Rosa Nilda González Noriega. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Elisa Catalina Villalobos Hernández |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 192,143.89 M2., ubicados en la “Congregación Hidalgo” en ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 309, con objeto de llevar a cabo la construcción del plantel educativo identificado como CBTA No.309.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que, en sesión celebrada por el Pleno del Congreso, de fecha 17 del mes de diciembre del año 2018 ese dio cuenta la mencionada Iniciativa y turnada a esta Comisión de Finanzas, para su estudio y dictamen.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con el Artículo 304 y el segundo párrafo del Artículo 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables, así como el Artículo 302que dispone*” Ninguna enajenación, ni concesión de uso o usufructo de bienes inmuebles del Municipio, podrán hacerse a los miembros y servidores públicos del ayuntamiento, ni a sus parientes en línea recta sin limitación de grado, colaterales hasta el cuarto grado y afines hasta el segundo”.*

**TERCERO.** Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualquiera otra necesidad de interés público.

**CUARTO.** Que el Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, según consta en la certificación del acta de Cabildo Extraordinaria N°15 de fecha 11 de abril de 2019, aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 192,143.89 M2., ubicados en la “Congregación Hidalgo” en ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 309.

El lote de terreno antes mencionados se identifica como lote 001 de la manzana 01 de la zona 02, (actualmente sector 15) ubicado en el Poblado Congregación Hidalgo y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: mide 989.94 metros y colinda con parcelas del Ejido Congregación Hidalgo.

Al Sureste: mide 200.00 metros y colinda con terrenos particulares.

Al Suroeste: mide 957.11 metros y colinda con terrenos particulares.

Al Noroeste: mide 200.00 metros y colinda con asentamientos humanos de Congregación Hidalgo.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Matamoros, en las oficinas del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 147101, Libro 1472, Sección I de fecha 5 de abril de 2011 por adquisición, y bajo la Partida 220400, Libro 2204. Sección I de fecha 24 de mayo de 2016 por lotificación parcial.

**QUINTO.** La autorización de esta operación es con objeto única y exclusivamente para llevar a cabo la construcción del plantel educativo identificado como CBTA No.309. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

**SEXTO.** Esta Comisión de Finanzas encontró que el Municipio de Matamoros, ha cubierto los requisitos necesarios para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, logrando así la posibilidad de llevar a cabo la construcción de un plantel educativo para llevar formación y una educación digna a los habitantes de ese sector, el cual otorgará un beneficio social.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, se estima que se reúnen los elementos de juicio necesario para elaborar el presente dictamen y una vez cumplido lo dispuesto por los Artículos 82, 83, 88 fracción III, 91, 116, 117 y 119 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, los integrantes de la Comisión de Finanzas sometemos a consideración de este H. Congreso del Estado, para su estudio, discusión y en su caso, aprobación, el siguiente:

* **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 192,143.89 M2., ubicados en la “Congregación Hidalgo” en ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 309.

El lote de terreno antes mencionados se identifica como lote 001 de la manzana 01 de la zona 02, (actualmente sector 15) ubicado en el Poblado Congregación Hidalgo y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: mide 989.94 metros y colinda con parcelas del Ejido Congregación Hidalgo.

Al Sureste: mide 200.00 metros y colinda con terrenos particulares.

Al Suroeste: mide 957.11 metros y colinda con terrenos particulares.

Al Noroeste: mide 200.00 metros y colinda con asentamientos humanos de Congregación Hidalgo.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Matamoros, en las oficinas del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 147101, Libro 1472, Sección I de fecha 5 de abril de 2011 por adquisición, y bajo la Partida 220400, Libro 2204. Sección I de fecha 24 de mayo de 2016 por lotificación parcial.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La autorización de esta operación es con objeto única y exclusivamente para llevar a cabo la construcción del plantel educativo identificado como CBTA No.309. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

**ARTÍCULO TERCERO.** Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 302, 304 y 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de agosto de 2019.

* **POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LXI LEGISLATURA**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE Y FIRMA** | **VOTO**  |
| Dip. Lucía Azucena Ramos RamosCoordinadora |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Gabriela Zapopan Garza GalvánSecretaria |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Rosa Nilda González Noriega. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Elisa Catalina Villalobos Hernández |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, una fracción de terreno con una superficie de 1,523.03 M2., ubicado en el Fraccionamiento “Monte Real” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la Sociedad Civil “Colegio San Agustín de la Laguna S.C.”, con objeto de cumplir con el interés público y del centro educativo con la ampliación de sus instalaciones.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que, en sesión celebrada por el Pleno del Congreso, de fecha 20 del mes de marzo del año 2019 ese dio cuenta la mencionada Iniciativa y turnada a esta Comisión de Finanzas, para su estudio y dictamen.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con el Artículo 304 y el segundo párrafo del Artículo 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables, así como el Artículo 302que dispone *” Ninguna enajenación, ni concesión de uso o usufructo de bienes inmuebles del Municipio, podrán hacerse a los miembros y servidores públicos del ayuntamiento, ni a sus parientes en línea recta sin limitación de grado, colaterales hasta el cuarto grado y afines hasta el segundo”.*

**TERCERO.** Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualquiera otra necesidad de interés público.

**CUARTO.** Que el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, según consta en la certificación del acta de Cabildo, de fecha 05 de marzo de 2019, aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal, una fracción de terreno con una superficie de 1,523.03 M2., ubicado en el Fraccionamiento “Monte Real” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la Sociedad Civil “Colegio San Agustín de la Laguna S.C.”.

El inmueble antes mencionado se identifica como fracción de terreno del lote 21-B, de la manzana 106, ubicado en el Fraccionamiento “Monte Real” de esa ciudad, con una superficie de 1,523.03 M2., y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 14.43 metros y colinda con fracción del mismo Lote 21-B.

Al Sur: mide 38.92 metros y colinda con fracción 21-A, de la misma manzana.

Al Noreste: mide 61.87 metros y colinda con Avenida Del Peñon.

Al Este: mide en línea curva 42.29 metros y colinda con Lotes 8 al 14 de la misma manzana.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, en las Oficinas de Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 104996, libro 1050, Sección Primera de fecha 03 de noviembre de 2008 por adquisición y con Partida 169678, Libro 1697, Sección Primera de fecha 12 de septiembre de 2012 por subdivisión.

**QUINTO.** La autorización de esta operación es con objeto de cumplir con el interés público y del centro educativo con la ampliación de sus instalaciones.

**SEXTO.** Esta Comisión de Finanzas encontró que el Municipio de Torreón, ha cubierto los requisitos necesarios para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, ya que es de gran utilidad por ser una institución privada de educación que brinda los niveles de preescolar, primaria, secundaria y preparatoria a la población de dicho sector, el cual otorgará un beneficio social.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, se estima que se reúnen los elementos de juicio necesario para elaborar el presente dictamen y una vez cumplido lo dispuesto por los Artículos 82, 83, 88 fracción III, 91, 116, 117 y 119 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, los integrantes de la Comisión de Finanzas sometemos a consideración de este H. Congreso del Estado, para su estudio, discusión y en su caso, aprobación, el siguiente:

* **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a desincorporar del dominio público municipal, una fracción de terreno con una superficie de 1,523.03 M2., ubicado en el Fraccionamiento “Monte Real” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la Sociedad Civil “Colegio San Agustín de la Laguna S.C.”.

El inmueble antes mencionado se identifica como fracción de terreno del lote 21-B, de la manzana 106, ubicado en el Fraccionamiento “Monte Real” de esa ciudad, con una superficie de 1,523.03 M2., y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 14.43 metros y colinda con fracción del mismo Lote 21-B.

Al Sur: mide 38.92 metros y colinda con fracción 21-A, de la misma manzana.

Al Noreste: mide 61.87 metros y colinda con Avenida Del Peñon.

Al Este: mide en línea curva 42.29 metros y colinda con Lotes 8 al 14 de la misma manzana.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, en las Oficinas de Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 104996, Libro 1050, Sección Primera de fecha 03 de noviembre de 2008 por adquisición y con Partida 169678, Libro 1697, Sección Primera de fecha 12 de septiembre de 2012 por subdivisión.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La autorización de esta operación es con objeto de cumplir con el interés público y del centro educativo con la ampliación de sus instalaciones.

**ARTÍCULO TERCERO.** Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 302, 304 y 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de agosto de 2019.

* **POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LXI LEGISLATURA**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE Y FIRMA** | **VOTO**  |
| Dip. Lucía Azucena Ramos RamosCoordinadora |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Gabriela Zapopan Garza GalvánSecretaria |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Rosa Nilda González Noriega. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Elisa Catalina Villalobos Hernández |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 33,405.99 M2., ubicado en la colonia “21 de Marzo” conocido como “El Despepite” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Coahuila, para ser destinado a la Secretaría de Salud, con objeto de llevar a cabo la construcción de un centro de salud mental.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que, en sesión celebrada por el Pleno del Congreso, de fecha 09 del mes de abril del año 2019, ese dio cuenta la mencionada Iniciativa y turnada a esta Comisión de Finanzas, para su estudio y dictamen.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con el Artículo 304 y el segundo párrafo del Artículo 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables, así como el Artículo 302que dispone*” Ninguna enajenación, ni concesión de uso o usufructo de bienes inmuebles del Municipio, podrán hacerse a los miembros y servidores públicos del ayuntamiento, ni a sus parientes en línea recta sin limitación de grado, colaterales hasta el cuarto grado y afines hasta el segundo”.*

**TERCERO.** Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualquiera otra necesidad de interés público.

**CUARTO.** Que el Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 29 de marzo de 2019, aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 33,405.99 M2., ubicado en la colonia “21 de marzo” conocido como “El Despepite” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Coahuila, para ser destinado a la Secretaría de Salud.

El lote de terreno antes mencionados se identifica como fracción del lote 001, manzana 060 del sector 005, ubicado en la calle Constitución N°. 100 entre la calle 21 de marzo y Blvd. Miguel de la Madrid, en la colonia “21 de marzo” conocido como “El Despepite” de esa ciudad y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 192.68 metros y colinda con Av. Primavera.

Al Sur: mide 96.18 metros y colinda con carretera Torreón- Matamoros(Periférico)

Al Oriente: mide 248.39 metros y colinda con Lotes 23, 24, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 35,36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47 y 48.

Al Poniente: mide 229.71 metros y colinda con la fracción del lote 01.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor superficie a favor del R. Ayuntamiento de Matamoros, en las oficinas del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 221483, Libro 2215, Sección I de fecha 7 de junio de 2016.

**QUINTO.** La autorización de esta operación es con objeto única y exclusivamente para llevar a cabo la construcción de un centro de salud mental. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

**SEXTO.** Esta Comisión de Finanzas encontró que el Municipio de Matamoros, ha cubierto los requisitos necesarios para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, logrando así la posibilidad de llevar a cabo la construcción de un centro de salud mental, en virtud de las necesidades que demanda la población coahuilense, siendo de suma importancia para las actividades encaminadas a la consolidación de un sistema de atención de salud mental pública con la participación solida del municipio, dándole cobertura a la región, el cual otorgará un beneficio social.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, se estima que se reúnen los elementos de juicio necesario para elaborar el presente dictamen y una vez cumplido lo dispuesto por los Artículos 82, 83, 88 fracción III, 91, 116, 117 y 119 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, los integrantes de la Comisión de Finanzas sometemos a consideración de este H. Congreso del Estado, para su estudio, discusión y en su caso, aprobación, el siguiente:

* **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 33,405.99 M2., ubicado en la colonia “21 de marzo” conocido como “El Despepite” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Coahuila, para ser destinado a la Secretaría de Salud.

El lote de terreno antes mencionados se identifica como fracción del lote 001, manzana 060 del sector 005, ubicado en la calle Constitución N°. 100 entre la calle 21 de marzo y Blvd. Miguel de la Madrid, en la colonia “21 de marzo” conocido como “El Despepite” de esa ciudad y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 192.68 metros y colinda con Av. Primavera.

Al Sur: mide 96.18 metros y colinda con carretera Torreón- Matamoros(Periférico)

Al Oriente: mide 248.39 metros y colinda con Lotes 23, 24, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 35,36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47 y 48.

Al Poniente: mide 229.71 metros y colinda con la fracción del lote 01.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor superficie a favor del R. Ayuntamiento de Matamoros, en las oficinas del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 221483, Libro 2215, Sección I de fecha 7 de junio de 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La autorización de esta operación es con objeto única y exclusivamente para llevar a cabo la construcción de un centro de salud mental. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

**ARTÍCULO TERCERO.** Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 302, 304 y 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de agosto de 2019.

* **POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LXI LEGISLATURA**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE Y FIRMA** | **VOTO**  |
| Dip. Lucía Azucena Ramos RamosCoordinadora |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Gabriela Zapopan Garza GalvánSecretaria |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Rosa Nilda González Noriega. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Elisa Catalina Villalobos Hernández |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y ZONAS METROPOLITANAS, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PLANTEADA POR EL DIPUTADO GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE ESTA COMISIÓN CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UN MECANISMO DE COLABORACIÓN INTER INSTITUCIONAL ENTRE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LOS 38 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, Y EN SU CASO, LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS, COMO EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED); A FIN DE ENCONTRAR LA SOLUCIÓN DEFINITIVA A LA FALTA DE REGLAMENTOS EN LA MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD.**

La Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas, con fundamento en los artículos 102, 116, 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tiene a bien emitir este acuerdo, en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

**PRIMERO.-** Que en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2018, se trató lo relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez del Partido Acción Nacional mediante el cual solicita que esta Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas considere la posibilidad del establecimiento de un mecanismo de colaboración inter institucional entre el Poder Legislativo, el Ejecutivo del Estado, los 38 municipios de la entidad y en su caso las instituciones y organismos que se consideren necesarios, con la finalidad de encontrar solución definitiva a la falta de reglamentos en la mayoría de los municipios de la entidad.

**SEGUNDO.-** En virtud de que dicha proposición con punto de acuerdo no fue presentada de urgente y obvia resolución, la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, ordenó turnarla a esta Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas,para los efectos correspondientes.

**TERCERO.-** Que en la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez del Partido Acción Nacional, señala como antecedente que en año 2007 la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas emitió un dictamen ante la problemática de la reglamentación en algunos municipios, y en su resolutivo exhortó a los Ayuntamientos de la entidad para que, en base a las atribuciones que les confiere la Constitución Federal, la particular del Estado y la legislación en materia municipal, formularan, aprobaran y publicaran los reglamentos a que se refiere el artículo 182 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y, en su caso, revisen y actualicen la reglamentación vigente.

Así mismo, el Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez del Partido Acción Nacional, infiere en la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa, lo siguiente:

*“Luego de ese dictamen, se presentaron con el tiempo nuevas proposiciones, señalando que la problemática persistía, y los municipios no cumplían con lo señalado. Todos esos exhortos fueron aprobados también por las legislaturas correspondientes. ¿El resultado? El mismo. El problema sigue igual o casi igual.*

*El documento denominado de forma simple “Reglamentación Municipal”, editado por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, establece lo siguiente:*

*“….Concepto de reglamento municipal: El reglamento tradicionalmente se define como un conjunto ordenado de reglas que contienen normas específicas para procedimentar, detallar y facilitar el cumplimiento de una ley o disposición jurídica superior. Puede concebirse también como el documento jurídico que establece las reglas básicas para que algo se lleve a cabo con base en normas obligatorias, aplicadas por una autoridad que tiene facultad para ello.*

*El Reglamento es una norma secundaria, subalterna, y complementaria de las leyes. La facultad de los ayuntamientos mexicanos para expedir reglamentos sin necesidad que alguna autoridad estatal o federal lo autorice, se establece en la Fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A partir de la reglamentación municipal la autoridad municipal norma diversos aspectos de la vida económica, social y de convivencia de sus espacios públicos.*

*¿Cuál es la obligatoriedad de un reglamento municipal? El Reglamento municipal en una disposición jurídica expedida por el Ayuntamiento en uso de la llamada Facultad Reglamentaria. La facultad reglamentaria de los ayuntamientos puede entenderse como la potestad de las autoridades municipales para crear situaciones de derecho, basándose en lo dispuestos en la Ley, mediante la expedición de normas reglamentarias, aplicables a la jurisdicción del municipio, dentro de las competencias y garantías que le otorga la Constitución General de la República y el orden jurídico local. Algunas tesis en materia de reglamentación municipal la ha dado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, declaran a los reglamentos municipales son normas de pleno derecho siempre y cuando se sujeten a las bases normativas expedidas por las legislaturas y no invadan la competencia de otras autoridades ni se opongan a disposiciones establecidas en la legislación federal o estatal o de sus respectivas constituciones. Con lo anterior, la facultad reglamentaria de los ayuntamientos se convierte en una capacidad de amplias posibilidades para brindar a la ciudadanía normas de gobierno, administración y de la salvaguarda de sus derechos y garantías ante la actuación de las autoridades municipales….” Fin de la cita textual.*

*El documento a que hacemos referencia se presenta como una excelente guía temática de acercamiento a lo que es la Reglamentación Municipal, su naturaleza, alcances, estructura y criterios establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.*

*Puede ser ubicado en el sitio:*

*http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/322/1/images/reglamentacion\_final2.pdf*

*En años recientes, diversos estudios y ponencias, así como congresos celebrados en materia de federalismo y municipios, han reiterado el problema de la falta de reglamentos en las mayor parte de los municipios de México, y por ello se entiende, no el total de los reglamentos que un municipio debiera tener de acuerdo a las leyes y códigos municipales, no; se refieren a que no cuentan ni siquiera con los reglamentos básicos como:*

*Bando de Policía y Buen Gobierno.*

*Reglamento Interno.*

*Reglamento de Medio Ambiente.*

*Reglamento de Urbanismo.*

*Reglamento de Tránsito y Transporte.*

*Reglamento de Obras Públicas. Así como de otras materias esenciales para la vida de un municipio, como los reglamentos de gaseras y gasolinerías, de salud, panteones, catastro, y limpieza municipal.*

*Además, los municipios que sí cuentan con los reglamentos mínimos, o por encima de dicho porcentaje, enfrentan el problema de estar desactualizados, y no haber sido analizados, reformados y adecuados en varios o muchos años.*

*Las razones para este problema son diversas, desde no contar (ni contratar de manera transitoria) con personal especializado para elaborar los reglamentos, hasta la apatía y la indiferencia de cada administración, que opta por hacer las cosas de modo discrecional ante gobernados que suelen no protestar (para sus buenas fortunas) ni reclamar en la vía legal por estas graves omisiones legislativas, y en su caso, pedir la nulidad de los actos del municipio por la falta de los reglamentos correspondientes.*

*Desde luego, nuestra entidad no escapa a esta problemática que, como ya lo mencionamos, exhortos y solicitudes a los municipios no han servido de nada. Se requiere el establecimiento de mecanismos de colaboración inter institucional, a fin de lograr que todos los municipios, hasta los más pequeños, cuenten con la reglamentación mínima, y que los que ya tienen reglamentos, los actualicen en base a un análisis profesional de cada caso.*

*Tampoco se trata de mandarles formatos o modelos de reglamentos para que los copien al dedillo, pues ello sería romper con bases constitucionales, al reglamentar a todos de la misma forma, sin atender a sus necesidades y realidad de forma individual.”*

*Es por ello que consideramos que debe implementarse un mecanismo de apoyo para que los municipios en tal situación puedan elaborar los reglamentos mínimos para darle certeza y viabilidad a sus funciones y ramos esenciales. Y por otra parte, seguridad jurídica a los ciudadanos de cada uno.”*

**CUARTO.-** Una vez realizado el análisis a lo solicitado en la Proposición con Punto de Acuerdo planteada, se desprende que para estar en aptitud de que se implemente el mecanismo de apoyo inter institucional, es sumamente necesario contar con un diagnóstico previo en relación a cuales son los reglamentos con los que cuenta cada municipio de nuestra entidad, pues desconocemos si posterior a los hechos que narran en el Punto de Acuerdo se expidieron reglamentos en algunos de los municipios o si ya se encuentran al corriente.

Lo anterior, tomando en cuenta que la principal reglamentación con la que debe contar cada ayuntamiento se encuentran señalados en el artículo 182 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, que a la letra dice:

 *“****ARTÍCULO 182.*** *Los ayuntamientos podrán expedir y promulgar, entre otros, los siguientes reglamentos:*

*I. El reglamento interior para la organización política del Municipio.*

*II. Los reglamentos que regulen las estructuras y funciones de la Administración Pública Municipal.*

*III. Los reglamentos que tiendan a asegurar la creación, funcionamiento y prestación de los servicios públicos municipales y, en general los que corresponden al Ayuntamiento por no estar expresamente atribuidos a la Federación o al Estado, como son los que deben regular las siguientes materias:*

*1). División territorial interna.*

*2). Planeación municipal.*

*3). Zonificación, uso y destino del suelo.*

*4). Desarrollo urbano y conurbación.*

*5). Desarrollo rural.*

*6). Reservas territoriales.*

*7). Ecología.*

*8). Regularización de la tenencia de la tierra.*

*9). Fraccionamientos.*

*10). Calles, banquetas, parques, jardines y áreas ecológicas y recreativas.*

*11). Licencias y permisos para construcción de obras públicas y privadas.*

*12). Obras públicas a cargo del Municipio.*

*13). Vialidad urbana.*

*14). Policía y tránsito.*

*15). Seguridad pública.*

*16). Protección civil.*

*17). Asistencia y salud pública.*

*18). Agua potable.*

*19). Alcantarillado, drenaje, tratamiento y disposición de aguas residuales.*

*20). Limpieza, recolección y aprovechamiento de basura.*

*21). Alumbrado público.*

*22). Rastros.*

*23). Mercados.*

*24). Panteones.*

*25). Bibliotecas públicas.*

*26). Estacionamientos públicos.*

*27). Patrimonio municipal.*

*28). Archivo municipal.*

*29). Patrimonio histórico municipal.*

*30). Estructura y funcionamiento de los juzgados municipales.*

*31). Reglamento del Servicio Civil de Carrera.*

*32). Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Municipal.*

*33). Participación ciudadana en funciones de apoyo y gobierno municipal.*

*34). Participación comunitaria en funciones de apoyo y gobierno municipal.*

*35). Apertura y cierre de establecimientos comerciales e industriales.*

*36). Espectáculos y diversiones públicas.*

*37). Establecimientos que expendan alimentos preparados.*

*38). Funcionamiento de expendios de bebidas alcohólicas.*

*39). Anuncios.*

*40). Reglamento para los Trabajadores no Asalariados. ”*

En este contexto es menester referir, que nos encontramos con la imprecisión respecto a conocer con claridad los datos suficientes que arrojen cuales son los municipios del Estado de Coahuila que carecen de reglamentos y cuáles son los reglamentos que faltan en cada uno, o si en uno tienen contemplados varios los temas señalados, esto sin dejar de lado que los Ayuntamientos pudieran no tener actualizados sus reglamentos o que pudiesen estar obsoletos o sin la armonización adecuada.

De lo anterior se concluye que, toda vez que esta Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas no cuenta con un diagnóstico claro en relación a los reglamentos con los que cuenta cada uno de los 38 Ayuntamientos, resulta necesario solicitar dicha información a cada municipio para así tener la posibilidad de establecer mecanismos de colaboración inter institucional, con la finalidad de lograr que cada municipio de la entidad cuente con los reglamentos necesarios para su debida funcionalidad y legalidad.

Por lo referido, tenemos ha bien emitir el siguiente:

**A C U E R D O**

**ÚNICO.-** Solicítese respetuosamente a los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza informen a esta Soberanía los reglamentos con los que cuentan sus municipios, atendiendo a los mínimos consagrados en el artículo 182 del Código Municipal del Estado de Coahuila, lo anterior en base al respeto de las garantías individuales y en busca de las condiciones que propicien la paz, la seguridad y tranquilidad pública de las comunidades.

Así lo acuerdan las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de agosto de 2019.

**POR LA COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES Y ZONAS METROPOLITANAS**

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE Y FIRMA | VOTO |
|  | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCION |
| DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA(COORDINADORA) |  |  |  |
| DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN (SECRETARIA) |  |  |  |
| DIP. ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES |  |  |  |
| DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA |  |  |  |
| DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA |  |  |  |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA JOSEFINA GARZA BARRERA, “CON OBJETO DE ENVIAR UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE COORDINEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REFORZAR LA VIGILANCIA EN LAS CARRETERAS DEL ESTADO Y DE LOS ESTADOS COLINDANTES A COAHUILA, CON LA FINALIDAD DE EVITAR LOS ROBOS DE TRÁILERES QUE SE ESTÁN SUSCITANDO EN LAS ÚLTIMAS FECHAS”.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Josefina Garza Barrera, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

En los últimos meses se ha incrementado el robo a tráileres en las carreteras del país, en nuestro Estado el aumento en este delito no es la excepción, en días pasados se reportó en un solo día, el robo de 3 unidades de carga que transportaban acero, esto sucedió en los límites de los Estados de Coahuila y Nuevo León.

Las empresas que venden acero y los transportistas de la Región Centro de nuestro Estado son los más afectados, no solo estamos hablando de pérdidas millonarias por el robo de este producto, que aún y cuando las unidades y las cargas están aseguradas, las aseguradoras están incrementando sus tasas por esta situación.

Además, estamos hablando de la integridad de los transportistas ya que la violencia con la que se están cometiendo los atracos a estos tráileres dejan a los choferes lesionados y abandonados a su suerte en vías federales.

El Presidente de la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga ha señalado que en los últimos meses la situación de inseguridad se ha complicado en el tramo carretero Castaños-Monterrey y que son principalmente las unidades que transportan acero las que han sido robadas.

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública, incluye acciones específicas para combatir el robo de autotransportes de carga en carreteras, los objetivos de este decreto son erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, fomentar la coordinación entre autoridades de los tres niveles de gobierno, garantizar el bienestar de la población entre otros.

Dicho documento contiene un apartado al combate al robo de autotransporte en carreteras y señala que para combatirlo se requiere contar con una estrategia interinstitucional, por lo que plantea las siguientes acciones:

* Operaciones específicas de revisión y supervisión del transporte en rutas identificadas con mayor incidencia.
* Vinculación con centros de distribución, centrales de carga, cámaras del transporte y organismos del sector privado para intercambio de información sobre incidencias y eventos en carreteras.
* Establecer filtros de revisión y arcos en centrales de autobuses.
* Revisar las afectaciones de tramos carreteros y blindar los accesos a las autopistas.
* Uso de arcos con rayos gamma para la detección de armas y drogas.
* Acceso a las cámaras de video vigilancia para detectar vehículos sospechosos o dedicados a actividades delictivas.

Sin embargo, el Plan de Carreteras Seguras se ha concentrado en zonas como Tlaxcala, Estado de México, Puebla y Michoacán. Debemos concientizar sobre el problema de seguridad que está afectando al comercio y a los transportistas y buscar la posibilidad de que el Estado de Coahuila forme parte del Plan de Carreteras Seguras.

Es por todo lo anterior que nos permitimos exhortar a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes analicen la posibilidad de implementar acciones con la finalidad de reforzar la seguridad en las carreteras de nuestro Estado y de los Estados colindantes, con la finalidad de brindar mayor seguridad a todos los usuarios y transportistas de carga al transitar por vías federales y erradicar los robos de unidades y de acero que se han venido suscitando en las últimas fechas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE COORDINEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REFORZAR LA VIGILANCIA EN LAS CARRETERAS DEL ESTADO Y DE LOS ESTADOS COLINDANTES A COAHUILA, CON LA FINALIDAD DE EVITAR LOS ROBOS DE TRÁILERES QUE SE ESTAN SUSCITANDO EN LAS ÚLTIMAS FECHAS.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, agosto 2019**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA**  |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

 **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ**  |
|  |  |  |
| **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |  | **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE**  |
|  |  |  |
| **DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS** |  | **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |
|  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |

**H. DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

**Proposición con Punto de Acuerdo que en la Vía de Urgente y Obvia Resolución presenta el Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, conjuntamente con las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con el objeto de que la Comisión Permanente de esta Sexagésima Primera Legislatura, exhorte respetuosamente al Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador para que detenga las medidas de aislamiento internacional disfrazadas de austeridad, las cuales no solo resultan contrarias a la tendencia internacional hacia una integración económica mundial, sino que están llevando a la economía nacional y a los mexicanos, directo al despeñadero, lo anterior con base en las siguientes:**

**CONSIDERACIONES**

La semana pasada, el fantasma de los “otros datos” a los del Presidente Andrés Manuel López Obrador, se hacía presente en Palacio Nacional, derivado de nuevas cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los cuales arrojaban un nulo crecimiento para la economía en México durante el segundo trimestre del año, contrario por supuesto, al 4% prometido por López Obrador.

Si bien los datos del INEGI encienden las alarmas para todas las instituciones relacionadas con el sistema financiero y económico en México, lo grave del problema surge por la respuesta del Presidente, que no se redujo a su “No nos preocupa mucho el asunto”, lo cual de suyo es muy grave, sobre todo tratándose de la respuesta de un Jefe de Estado. Sino que como si fuera política de este gobierno, hacer todo lo contrario a las recomendaciones de expertos e instituciones nacionales e internacionales, acto seguido a la revisión de los datos del INEGI, el Gobierno de López Obrador ordenó a través de la Secretaría de Economía, el cierre de las representaciones comerciales en China, Japón, Canadá, Uruguay, Francia y Bélgica bajo el pretexto de la implementación de políticas guiadas por la “austeridad republicana”.

Lo que no entiende el Presidente, es que estas políticas basadas en ideas viejas y fracasadas nos están llevando de vuelta al pasado, con boleto de ida, sin escalas ni regreso, directo al despeñadero.

Resulta absurdo eliminar de tajo una política económica basada en la diversificación cuyo fin era dejar de depender de la economía de Estados Unidos, mediante la promoción y el acceso a nuevos mercados, sobre todo en Asia, donde por ejemplo, el sexenio pasado México creció en exportaciones agroalimentarias pasando de los 14 mil millones de dólares a los 34,400 millones de dólares, producto de la diversificación en los mercados y de las tareas realizadas por las hoy extintas oficinas de representación de SAGARPA en Tokyo, Beijing, Bruselas, Singapur, Emiratos Árabes Unidos, Centroamérica, Ottawa y Washington, ésta última aun en funciones.

Ahora le toca a las oficinas de representación de la Secretaría de Economía, y con esto la estocada final a una política económica de diversificación de mercados que en busca de atraer Inversión Extranjera Directa logró en los últimos 12 años captar cerca de los 390 mil millones de dólares, es decir, un promedio de 32 mil quinientos millones de dólares anuales en Inversión Extranjera Directa de empresas que le apostaron a los mexicanos y que hoy generan miles de empleos y que dan sustento a miles de familias en México.

Al Presidente se le olvida que vivimos en un mundo globalizado, donde la diversificación de mercados en necesaria, sin embargo, la política económica de la “Cuarta Transformación” se aleja mucho de la realidad, y bajo el pretexto de aplicar una Ley Federal de Austeridad Republicana, ordena cerrar las oficinas de representación que por años fueron las encargadas de la atracción de Inversión Extranjera Directa al país. Tal parece que hay que explicarle al Presidente que existe una diferencia entre “gasto” e “inversión”. Mientras que el segundo se hace con la expectativa de recibir un beneficio futuro, el primero no. Y lo que este gobierno está haciendo es gastar, y dejar de invertir, la fórmula perfecta para el fracaso de cualquier economía.

López Obrador y sus ideas viejas no terminan de entender que el fenómeno económico de la inversión internacional sucede por la sencilla razón de que conviene. Y no solo a quien la realiza, sino a quien la recibe, es decir, el Estado y sus consumidores.

Aun estamos a tiempo de corregir estas viejas políticas que apuntan al lado contrario del progreso, quizá están asesorando mal al Presidente, esperemos, se trate de eso, y no de una política económica dictada por complejos, rencores e inseguridades que gobiernan por encima del dato duro y la razón.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, el presente punto de acuerdo en la vía de urgente y obvia resolución, al tenor de lo siguiente:

**ÚNICO.-** Seexhorta respetuosamente al Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador para que detenga las medidas de aislamiento internacional disfrazadas de austeridad, las cuales no solo resultan contrarias a la tendencia internacional hacia una integración económica mundial, sino que están llevando a la economía nacional y a los mexicanos, directo al despeñadero.

***ATENTAMENTE***

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCION NACIONAL”**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de agosto de 2019.**

**DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO**

**DIP. MARÍA EUGENIA CAZARES MARTINEZ DIP. BLANCA EPPEN CANALES**

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS**

 **DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE**

**DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR Y LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA PARA FORTALECER UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS HUMANOS.**

**CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTE**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**PRESENTE.-**

El Suscrito Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández” del Partido Unidad Democrática de Coahuila , con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Hoy vivimos una realidad que debiera conmovernos y ocuparnos a todos. La violencia contra las mujeres en los últimos años no ha disminuido, por el contrario, ha aumentado; lo dicen así los números fríos, las estadísticas, pero también lo dicen las voces de mujeres, esposas, hijas, madres de familia que no pueden callar más su dolor e indignación.

Lo sucedido en el País en las últimas semanas, abrió un debate ciudadano al que las autoridades de todos los niveles e instancias de gobierno y todos los sectores de nuestra sociedad; los congresos locales, el congreso de la unión, el senado de la república, los representantes gubernamentales, empresarios y sociedad civil en su conjunto, no podemos quedar ajenos. Primero que nada, porque formamos parte de una misma sociedad y segundo porque somos autoridades que debemos asumir responsabilidades.

La violencia contra la mujer debe entenderse como cualquier acción o conducta, basada en su género, con probabilidad de causar daño físico, sexual, psicológico o sufrimiento extremo a una mujer tanto en el ámbito público como privado.

Ya hemos visto y escuchado suficiente en los medios de comunicación; en la radio, en la televisión, en los medios impresos, digitales y redes sociales sobre la polarización de un tema que debería unirnos.

Me quiero referir a las expresiones que se han dado estas semanas sobre lo sucedido en la manifestación del 16 de agosto donde mujeres pidieron “un hasta aquí” a la violencia de género, y que lamentablemente por algunos hechos vandálicos se pierde el enfoque de lo realmente importante, la lucha por la dignidad de las mujeres que por décadas ha sido pisoteada; pero mejor me voy a los datos concretos.

* En 2018, de acuerdo con datos del INEGI, fueron asesinadas 3663 mujeres. 157% más que en 2008 y 54% más que en el 2015.
* En el estudio “Patrones y Tendencias de los homicidios en México”, publicado por el INEGI, se encontró que alrededor del 40% de los homicidios de mujeres fueron cometidos por sus parejas.
* De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (Envipe) en 2017, 12.9 millones de mujeres mayores de 18 años fueron víctimas de 16.8 millones de delitos, de estos delitos las víctimas estuvieron presentes en el 56% de los incidentes. Y en más de un millón de casos, la víctima fue agredida físicamente durante la comisión del delito.
* En 2018, también de acuerdo a la Envipe, solo 16.1% de las mujeres afirmo sentirse segura en su entidad federativa, es decir, 9 de cada 10 mujeres se sienten inseguras en su entidad federativa.
* De acuerdo a la Encuesta Nacional Sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (Endireh), 66.1% de las mujeres mayores de 15 años han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida.
* Según la misma fuente, cuatro de cada diez mujeres mayores de 15 años, han sufrido, en el transcurso de su vida, al menos un incidente de violencia sexual, y la tercera parte ha enfrentado algún tipo de agresión física. 9.4 millones de mujeres sufrieron al menos un incidente de violencia sexual en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta; casi 200 mil mujeres enfrentaron al menos un intento de violación en el mismo periodo y 71 mil fueron obligadas a sostener relaciones sexuales sin su consentimiento.
* Siguiendo con la Endireh, aproximadamente 670 mil mujeres sufrieron en los doce meses previos al levantamiento de la encuesta, algún acto de violencia por parte de algún agente de seguridad, policía, militar o marino; y en casi el 60% de estos actos hubo una agresión de tipo sexual
* De acuerdo con la Endireh, 4.8 millones de mujeres mayores de 15 años enfrentaron al menos un incidente de violencia en su ámbito familiar en el año previo a la encuesta, de las cuales 1.3 millones sufrieron una agresión física.
* Por último; 4.4 millones de mujeres de 15 años o más sufrieron abuso sexual en la infancia. De ese total, la cuarta parte fue violada en su etapa infantil.

Quizás después de escuchar estas cifras tan alarmantes de hechos que atentan contra la integridad y la dignidad de la mujer en nuestro país, podamos entender el porqué del enojo de las mujeres que se manifestaron en días pasados en la Ciudad de México.

Sin lugar a dudas hemos tenido avances en materia de derechos de la mujer, hoy contamos con un marco jurídico contra la discriminación de la mujer, que fomenta la igualdad de género y fomenta la cultura de la no violencia, sin embargo no es suficiente, para tener avances considerables debemos adoptar medidas e introducir los cambios necesarios para adaptar nuestra legislación a los tratados, acuerdos y convenios internacionales de los cuales México es parte para lograr eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer.

Las manifestaciones como la del 16 de agosto, las justas demandas y el alzar la voz de la mujer, ha llevado a tener todo este marco legal, pero, además, se necesita sensibilización y reflexión. En la práctica nos falta mucho por avanzar en la construcción de una cultura de respeto hacia las mujeres.

Para fortalecer una cultura de respeto hacia las mujeres TODOS debemos enviar ese mensaje desde nuestro espacio en la sociedad. Nosotros como autoridades, desde la familia, la escuela y la comunidad.

Las agresiones contra las mujeres y entre seres humanos no son normales. La violencia no debe regir nuestras vidas. Y no hay pretexto o excusas que valgan. Somos una sociedad con una historia de desigualdad que debemos acabar. Pero convencidos, actuantes, con acciones concretas para generar una nueva cultura.

Que no sea parte de nuestra cotidianidad la historia de un cuento de terror de una mujer violentada, violada o abusada.

Compañeras y compañeros Diputados, las protestas se desvirtúan con pintas y vidrios rotos, y aunque condenamos cualquier hecho de vandalismo, no podemos perder el enfoque de lo realmente importante, la lucha de la mujer por sus derechos y su exigencia de seguridad y justicia

Es en virtud de lo anterior que ponemos a su consideración la presente Proposición con Punto de Acuerdo, misma que solicitamos sea tramitada en la vía **urgente y obvia resolución**:

**Proposición con Punto de Acuerdo**

**PRIMERO. - Que esta H. Diputación Permanente solicite respetuosamente a el Ejecutivo Federal, a el Ejecutivo Estatal, al Poder Judicial de nuestro Estado y a los Ayuntamientos de los Municipios de Coahuila, informen a esta Soberanía sobre las estrategias, programas y acciones que están llevando a cabo en el ámbito de su competencia para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el alto a la violencia en su contra en todas sus formas.**

**SEGUNDO. - Que esta H. Diputación Permanente solicite respetuosamente a los representantes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de nuestro Estado, así como a los Ayuntamientos de los Municipios de Coahuila, el diseñar estrategias de capacitación y sensibilización para todo su personal y tomadores de decisiones (Secretarios, Subsecretarios, Diputados, Magistrados, Secretarios de Acuerdo, Directores y demás servidores públicos), para la sana convivencia entre hombres y mujeres, respeto a los derechos de las mujeres y alto a la violencia en contra de la mujer en todas sus formas.**

**TERCERO. - Que esta H. Diputación Permanente solicite respetuosamente a el Secretario de Educación del Estado, para que a través de los responsables de educación básica, media superior y superior, implementen estrategias, programas y acciones que permitan fortalecer en los alumnos de los distintos niveles educativos el respeto de los derechos humanos y la sana convivencia entre todos los miembros de nuestra sociedad, sobre todo, el respeto de los derechos de la mujer y el cese de la violencia contra la mujer en cualquiera de sus formas.**

**CUARTO. - Que esta H. Diputación Permanente solicite respetuosamente a la Comisión de Igualdad y No Discriminación de este Congreso del Estado el realizar un análisis integral de los tratados, acuerdos y convenios internacionales de los que México es parte en materia de la no discriminación y violencia contra la mujer, a efecto que de ser necesario, se introduzcan los cambios para adaptar nuestra legislación local en la materia y así lograr eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer.**

**POR UN GOBIERNO DE CONCERTACION DEMOCRATICA.**

**GRUPO PARLAMENTARIO "BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNANDEZ"**

**SALTILLO, COAHUILA A 27 DE AGOSTO DE 2019**

**DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR**

**DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES**

Proposición con punto de acuerdo, que presenta el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria General Francisco L. Urquizo, *solicitando al Cabildo Municipal así como al Munícipe de General Cepeda, al igual que a las autoridades correspondientes (CONAGUA y CEAS) atender de manera urgente la falta de agua por la que están atravesando cientos de habitantes de dicho municipio.*

**H. Diputación Permanente del Congreso**

**del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**Presente.-**

El Suscrito Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria General Francisco L. Urquizo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de la siguiente:

**Exposición de Motivos**

**Como lo he señalado en reiteradas ocasiones en esta tribuna, cuando hemos expuesto la falta del vital líquido en algunos municipios del Estado. El agua es una fuente de vida insustituible y fundamental para el desarrollo de toda sociedad. Además de ser esencial, es un recurso agotable y cada vez más escaso en todo el mundo.**

En efecto, sin este vital liquido no hay posibilidad de subsistencia alguna, desafortunadamente la escasez a la que cada día se están enfrentando millones de personas en el mundo es una realidad y motivo de preocupación.

Como lo hemos comentado, de alguna u otra manera necesitamos agua para todas nuestras actividades diarias, desde el agua para beber, para mantener nuestra higiene personal o lavar la ropa, para riego de cultivos así como para poder fabricar productos de consumo humano.

Por su parte, como también ya lo hemos referido anteriormente, la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 28 de julio del año 2010, a través del Acuerdo 64/292, reconoció el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.(1)

De igual forma, la Asamblea General de las Naciones Unidas, reconoció el derecho de todos los seres humanos a tener acceso a una cantidad de agua suficiente para el uso doméstico y personal (entre 50 y 100 litros de agua por persona y día) y que sea segura, aceptable y asequible (el coste del agua no debería superar el 3% de los ingresos del hogar), y accesible físicamente (la fuente debe estar a menos de 1.000 metros del hogar y su recogida no debería superar los 30 minutos).(1)

Como podemos ver, conforme a los estándares internacionales anteriormente descritos, el abastecimiento de agua por persona debe ser suficiente y continuo para el uso personal y doméstico, lo cual comprende desde el agua de beber, el aseo personal, la preparación de alimentos hasta la limpieza del hogar.

Sin lugar a dudas, como lo hemos venido manifestando tanto el agua potable como el saneamiento son necesarios para la vida y la salud de las personas, pero sobre todo el hecho de poder contar con ambos le proporciona dignidad a todo ser humano. Sin embargo, muchos ciudadanos carecen de abastecimiento suficiente de agua potable, tal y como sucede actualmente en el municipio de General Cepeda, donde cientos de familias, están padeciendo la falta de ese vital liquido, sin que las autoridades principalmente las municipales, hagan nada al respecto para poder darle solución a este grave problema.

El día de hoy, precisamente subo a esta tribuna, para señalar la gran falta de abastecimiento de agua, que existe principalmente en las colonias Buena Vista, Lomas Altas y el Pilar, así como en las comunidades ejidales Macuyu, Presa de Guadalupe, Guadalupe Alamitos, Porvenir de Tacubaya, Gavillero y la Puerta, de dicho municipio de General Cepeda, en donde tan solo en la parte urbana de las colonias se está afectando a poco más de mil personas, y por lo que respecta a las comunidades ejidales se está perjudicando, a por lo menos trecientas familias, de ahí la urgente necesidad de hacer con el fin de combatir esta falta de vital líquido.

Por su parte, el alcalde de ese municipio Juan Salas, declaró hace algunos días a diversos medios de comunicación, que uno de los ocho pozos que abastecen de agua a los habitantes de la cabecera municipal en General Cepeda, prácticamente se secó, luego de que el nivel cayó por debajo de los 125 metros, lo que ha dejado sin el abasto de ese líquido alrededor de mil personas, reconociendo con ello la falta de vital liquido que existe para por lo menos la quinta parte de la población de ese municipio.

De igual forma, declaró el munícipe que aún se cuenta con siete pozos de abastecimiento de agua para la zona urbana, por lo que ya se realiza una revisión en el pozo afectado, y se ha determinado bajar más la bomba sumergible, ya que la profundidad del pozo es superior a los 220 metros.

En efecto, como lo refiere el alcalde de General Cepeda, ese municipio cuenta con ocho pozos para abastecimiento de agua para la población, el problema es que por una incorrecta aplicación de los recursos para atender y optimizar primeramente los servicios básicos que se brindan a la comunidad, actualmente solamente se tienen trabajando tres pozos de abastecimiento de agua, cuando si se aplicaran los recursos de manera correcta en beneficio de la comunidad, no debería estar sucediendo esta falta de agua, en una gran parte de la población como sucede actualmente, pues solo los afectados saben por la difícil situación que están atravesando ante esa falta de vital líquido.

Seguramente se estarán preguntando, por que manifiesto en el presente punto de acuerdo que existe una incorrecta aplicación de los recursos en ese municipio, o que tal vez la falta de agua se deba a que no existe el dinero suficiente para poder actuar en consecuencia.

Al respecto, les comento que un servidor al acudir personalmente el fin de semana para ver esta situación en particular, me refiere la ciudadanía y algunos regidores de ese municipio, que dinero para poner a trabajar más pozos de agua y abastecer dicha necesidad si hay, el problema estriba en que el munícipe destina una buena parte de esos recursos para promover eventos sociales como parrilladas y la cabalgata que esta próxima a realizarse y la cual me refieren, tendrá un costo aproximado de poco más de doscientos mil pesos, de ahí mi manifestación de señalar que se está realizando una incorrecta aplicación de los recursos, pues se debería primero atender las necesidades primarias de los habitantes y posteriormente las actividades sociales y culturales que sin lugar a duda también son importantes.

Por último, les comento que los ciudadanos con los que tuve la oportunidad de charlar por unas horas, prefieren que se atienda a la brevedad la falta de abastecimiento de agua que existe actualmente en una gran parte de la población y que ya después se vea la realización de otras actividades por parte del cabildo municipal, situación con la que coincidimos plenamente, pues simplemente es imposible como me lo señalaban realizar sus actividades diarias sin la presencia de gota de agua alguna en sus viviendas y comunidades.

Por otro lado, vale la pena hacer un llamado tanto a la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento (CEAS), así como a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a efecto de que realicen una inspección en los pozos de agua, que existen actualmente en el municipio de General Cepeda y de ser posible colaboren con las instancias municipales, a efecto de darle solución a la grave falta de agua, que existe actualmente en ese municipio y que está afectando a un buen número de ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de esta H. Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, para su urgente y obvia resolución.

**Primero.-** Que esta H. Diputación Permanenteenvié un exhorto al cabildo municipal de General Cepeda, Coahuila, solicitándoles que de manera inmediata le den solución a la falta de agua que está padeciendo una buena parte de la población de dicho municipio, tal y como se ha expuesto en el presente punto de acuerdo.

**Segundo.-** Que esta H. Diputación Permanente,envié un exhorto tanto al titular de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento (CEAS), así como al director del Comisión Nacional de Agua (CONAGUA) en el Estado, a efecto de solicitarles realicen una inspección en los pozos de agua, que existen actualmente en el municipio de General Cepeda y de ser posible colaboren con las instancias municipales, a efecto de darle solución a la grave falta de agua, que existe actualmente en ese municipio y que está afectando a un buen número de ciudadanos.

**Atentamente**

**Saltillo, Coahuila a 27 de Agosto del 2019.**

**Dip. Edgar Sánchez Garza**

Fuente.-

<http://www.un.org/es/sections/issues-depth/water/index.html>

https://www.eldiariodecoahuila.com.mx/locales/estatal/2019/8/20/se-seca-pozo-de-agua-en-general-cepeda-835096.html

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE**, **MEDIANTE EL CUAL “SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 37 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE ANALICEN LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS EXITOSOS QUE SE HAN REALIZADO EN SALTILLO, EN MATERIA DE ESTRATEGIA DE CIUDADANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD; MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO; “MI PLAZA, MI CASA” Y CONTRALOR CIUDADANO, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y EL FOMENTO DE SU DESARROLLO, EN FAVOR DE LAS Y LOS COAHUILENSES”.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

Las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a este H. Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Los municipios son las entidades político-jurídicas locales, asentadas en un espacio geográfico determinado, en las cuales se constituye el orden de gobierno más próximo a las comunidades a fin de ser el cauce inmediato para su participación democrática en la toma de decisiones en lo que concierne al mejoramiento de las condiciones de vida y al fomento de su desarrollo integral.

Por el hecho de ser el gobierno más cercano a la gente, es imprescindible que generen políticas públicas que sean tiros de precisión dirigidos a resolver las principales causas de la problemática que se pretende solucionar, haciendo un mejor uso de sus recursos económicos [[1]](#footnote-1), y con ello generan las condiciones básicas para el desarrollo social y económico del municipio.

Estas políticas públicas se traducen en acciones que permiten un mejor desempeño gubernamental, acciones contempladas dentro de programas que se desarrollan con fines específicos.

Tomemos el ejemplo del Municipio de Saltillo, que se ha enfocado en crear políticas públicas integrales encaminadas a generar un bienestar en la comunidad saltillense. Los resultados de estos programas han sido exitosos y ya empiezan a replicarse en otras partes del país, como el caso de Zacatecas, contando con la visita previa de su Alcalde y grupo de colaboradores, de igual manera se hicieron presentes los alcaldes de Villa Hermosa, Tabasco y de la Angostura, Sinaloa, alcaldes electos de Berriozábal, Comital de Domínguez y de Chilón municipios del Estado de Chiapas, inclusive de nuestro mismo Estado, como es el caso de los Alcaldes de Arteaga, Ramos Arizpe, Matamoros y Torreón, de hecho la actual administración municipal con estos programas han trascendido las fronteras de nuestro país, por lo que con gran éxito se recibió a una comitiva de Uruguay, quienes pudieron conocer de manera directa la operación de estos programas que a continuación se describen de manera resumida:

**1.- Estrategia de Ciudadanización de la Seguridad.-** En este tema, el municipio de Saltillo ha desarrollado un nuevo Modelo de Seguridad, creando la Comisión de Seguridad y Protección Ciudadana, la cual es encabezada por un comisionado, quien se apoya en los Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública y en la Dirección de Comités Ciudadanos de Seguridad, cuyo fin es diseñar, implementar, ejecutar y supervisar las políticas públicas de seguridad, atendiendo la demanda más sensible y prioritaria: “la seguridad de los saltillenses”.

Vinculando este modelo a diversas áreas, entre las que se encuentran: las de inteligencia, la policía, las de reacción operativa, la de protección civil, la de bomberos y los comités ciudadanos, que operan en sintonía y brindan así un servicio más eficaz en favor de los saltillenses.

Los logros que ya son palpables para los ciudadanos, es que más de 26,000 saltillenses están adheridos a la red de ciudadana de seguridad, su policía es considerada dentro del top nacional de más efectividad, ubicándose en el quinto lugar a nivel nacional en transmitir confianza a sus habitantes, lo que ha posicionado a Saltillo como una de las ciudades más seguras del país (INEGI).

**2.- Mejora y Modernización del Alumbrado Público.-** Paralelamente sabemos que influye mucho, en este tema de seguridad, el entorno, por lo que se inició con la mejora y modernización del alumbrado público, siendo una de las propuestas de diversos grupos de la sociedad en los foros de consulta ciudadana, que derivaron en el Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021, ya que renovar el 100% de la tecnología actual a LED, logra una mayor percepción de Seguridad en la comunidad y esto suma que Saltillo vaya en camino a convertirse en una ciudad amigable con el medio ambiente.

Este proyecto atiende el propósito de brindar un servicio público digno y de alta calidad, que mejore la imagen urbana, que sea accesible para todos los ciudadanos y amigable con el medio ambiente; que a su vez conlleve ahorros económicos y favorezca la seguridad de los Saltillenses.

Dentro de los beneficios que aporta esta modernización del alumbrado público es la reducción de emisiones de CO2 a un 54%, cuenta con un encendido instantáneo al 100% de su capacidad, el tiempo de vida mínimo 10 años, las luminarias LED son reciclables y no contaminan el medio ambiente, tienen una mayor resistencia térmica y mecánica al impacto, ya que sus componentes no se rompen fácilmente en comparación con los focos comunes y cuentan con un Call center exclusivo de alumbrado público 24/7.

**3.- Programa “Mi Plaza, Mi Casa”.-** Este programa del Municipio de Saltillo consiste en rehabilitar y embellecer más de 840 espacios públicos entre plazas y áreas verdes en una superficie total de más de 3,000,000 m2.

Se elaborarán cajetes de árboles, poda de árboles y actividades de jardinería necesarias en la colonia, aplicarán pintura en los cordones cunetas, en los juegos, en las bancas, los postes de luz y en las canchas deportivas existentes y se llevarán a cabo los servicios de fumigación, fertilización y recolección de basura vegetal.

Este programa tiene un doble objetivo, uno es embellecer el entorno y el otro es reafirmar la presencia ciudadana en las calles, llevando a cabo actividades sociales, que fomenten la sana convivencia y el esparcimiento, con acciones como estas también se combate la inseguridad.

**4.- Contralor ciudadano.-** Para el municipio de Saltillo es prioridad fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos, mediante un gobierno abierto y honesto; al efecto, sostiene firmemente que los ciudadanos tienen el derecho y la obligación de intervenir en la vigilancia, seguimiento y monitoreo de la gestión pública, con el objeto de verificar el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y legalidad por parte de los servidores públicos y particulares que intervienen en la ejecución de recursos públicos municipales, derivado de ello surge la figura del Contralor Ciudadano, el cual fue designado a una persona con intachable reputación en la sociedad y así como con grandes conocimientos en el tema.

La figura del “Contralor Ciudadano”, que es una propuesta que refleja la expresión de la democracia participativa.

Por medio de esta figura la comunidad ejerce acciones de control, prevención, vigilancia y evaluación de la gestión pública, con el fin de lograr la construcción de una administración honesta y transparente.

Este ejercicio corresponsable, permite que desde la sociedad civil, se genere un proceso de control a la gestión pública, lo que desde luego abona a elevar los índices de gestión de la administración municipal.

Pudiéramos seguir con una amplia exposición de programas que el municipio de Saltillo ha llevado a cabo, sin embargo, nuestra pretensión es que dichos programas sean un ejemplo base para que los Ayuntamientos que conforman nuestro Estado, analicen la viabilidad de implementar los proyectos y programas exitosos que se ha realizado Saltillo, en materia de estrategia de ciudadanización de la seguridad; mejora y modernización del alumbrado público; “Mi plaza, Mi casa” y contralor ciudadano, con el propósito de garantizar el mejoramiento de las condiciones de vida y el fomento de su desarrollo, en favor de las y los coahuilenses.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de urgente y obvia resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 37 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE ANALICEN LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS EXITOSOS QUE SE HAN REALIZADO EN SALTILLO, EN MATERIA DE ESTRATEGIA DE CIUDADANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD; MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO; MI PLAZA, MI CASA Y CONTRALOR CIUDADANO, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y EL FOMENTO DE SU DESARROLLO, EN FAVOR DE LAS Y LOS COAHUILENSES”.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 agosto de 2019.**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
| **DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS** |  | **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |
|  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. –**

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Eugenia Cázares, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite**  **al Titular del Ejecutivo Federal, presidente Andrés Manuel López Obrador que, en su Primer Informe de Gobierno incluya la explicación detallada de los siguientes temas: a) El monto de dinero ahorrado con los recortes presupuestales y el destino que se ha dado o se dará a dichos recursos; b) Las estrategia de su gobierno para frenar la ola de violencia que azota al país, que ya ha alcanzado niveles históricos durante esta administración; c) Los planes con los que cuenta para detonar el crecimiento económico nacional y revertir los indicadores que apuntan a un estancamiento y eventual recesión de la economía; d) Las acciones que llevará a cabo para abatir los graves rezagos en materia de salud, incluyendo lo generados por sus recortes presupuestales; e) Datos fidedignos y verificables por la ciudadanía sobre el combate al huachicoleo; f) El costo que tendrá para los mexicanos la cancelación del Aeropuerto Internacional (NAIM), y en su caso, el costo/beneficio de la cancelación de dicha obra; g) Las acciones que emprenderá su gobierno para frenar la ola de feminicidios que afecta al país, y que sigue a la alza pese a los discursos oficiales y, h) Las acciones que realizará su administración para combatir la corrupción, que vayan más allá de una “cartilla moral” y de la creencia de que él solo puede reducir este mal en toda la administración pública federal con “buenas intenciones”; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece:

*Artículo 69.- En la apertura de Sesiones Ordinarias del Primer Periodo de cada año de ejercicio del Congreso, el Presidente de la República presentará un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país. En la apertura de las sesiones extraordinarias del Congreso de la Unión, o de una sola de sus cámaras, el Presidente de la Comisión Permanente informará acerca de los motivos o razones que originaron la convocatoria.*

*Cada una de las Cámaras realizará el análisis del informe y podrá solicitar al Presidente de la República ampliar la información mediante pregunta por escrito y citar a los Secretarios de Estado y a los directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad. La Ley del Congreso y sus reglamentos regularán el ejercicio de esta facultad.*

*En el primer año de su mandato, en la apertura del segundo periodo de sesiones ordinarias del Congreso, el Presidente de la República presentará ante la Cámara de Senadores, para su aprobación, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública e informará anualmente sobre el estado que guarde.*

En la televisión hemos visto algunos spots del Gobierno Federal, donde el presidente dice ser un hombre de palabra, y que ha cumplido sus compromisos, para ello cita, entre otras cosas: la eliminación de las pensiones de los ex presidentes, el no usar el avión presidencial, omitiendo claro, que no lo ha podido vender, y ocultando los costos de resguardo y mantenimiento del mismo, la aparente reducción de salarios en la administración pública federal; y decimos aparente, porque sabemos que en muchos casos no es así, y que la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos se encuentra controvertida vía amparo y otros medios de defensa constitucional, es decir, habla el presidente de una verdad a medias o menos que a medias. Menciona también la eliminación de los seguros de gastos médicos de mandos altos y medios del gobierno federal.

Repetimos, algunos temas son verdades a medias, y otros son, como se dice coloquialmente “curitas para el cáncer”, o “naproxeno para el cáncer”.

Pero es esquivo en las verdades y rubros que afectan a todos los mexicanos: Violencia e inseguridad; observa su administración indicadores récord en homicidios, secuestros, feminicidios, robos, delitos sexuales y extorsiones. Salud, combate a la corrupción, política económica, decrecimiento acelerado de la economía, ya reconocido por el Banco de México y por el INEGI, y no solo por los organismos internacionales en los que el presidente dice no creer.

Enfrentamos una crisis sanitaria de enormes proporciones, con escases de vacunas, de médicos especialistas, supresión de programas que antaño eran esenciales para atender los grupos más vulnerables, y la total ausencia de una planeación en materia de salud.

Enfrentamos índices de violencia como jamás se habían visto, ni siquiera durante el anterior gobierno, que muchos creían era imposible de superar en cuanto a deficiencias y errores, pero no fue así, todos hemos visto como la actual administración superó a la pasada rápido y con creces en el tema de la inseguridad.

Enfrentamos a un presidente que dice que la guerra con los cárteles se acabó; pero se acabó de manera unilateral, él ha dejado de combatirlos, incluso recientemente dijo que no iría por los grandes capos, y mientras las organizaciones criminales crecen a paso veloz por todo el país, aumentando su violencia, poder y capacidad de fuego; dejando el gobierno federal solos a los estados y municipios ante estos poderosos grupos, sin contar con la infraestructura y recursos necesarios para este tipo de batallas.

Enfrentamos a un gobierno federal que prometió el fin de la corrupción, y a la fecha se carece de un plan, acciones, programas o instituciones que se encarguen de hacer cumplir dicha promesa, limitando todo a un discurso mañanero que pretende hacerle creer a los mexicanos que la corrupción se acaba solo con la “voluntad” del presidente, o que se acaba por decreto, como en caricatura chusca.

Enfrentamos el riesgo cada vez más cercano de una recesión económica, no generada por factores extranjeros, como en otros casos, sino, aunque parezca increíble, por causas internas, bajo nuestra responsabilidad y control.

Enfrentamos también el crecimiento exponencial de los feminicidios en territorio nacional, delito que ha crecido de forma alarmante en diversas regiones del país y que parece no retroceder ni frenarse, sin que el aparato de procuración de justicia federal manifieste tener un plan de acción, esto, lo decimos sin perjuicio de lo que compete a los estados, que deben compartir responsabilidad con la federación.

Este Primer Informe de Gobierno es la última oportunidad que tiene López Obrador para enderezar el rumbo del país en los aspectos esenciales que hoy afectan a todos los mexicanos: Seguridad, Salud, Combate a la Corrupción y Crecimiento Económico. De no hacerlo, de seguir con su política de “un solo hombre para todo”, de seguir negando la realidad de los factores de crecimiento económico; de seguir negando como la violencia y el poder del crimen organizado crecen en forma imparable ante sus narices, nos encaminaremos a un precipicio con lamentables consecuencias.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo**

**Que, por las características del caso solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.**

**Único. - Esta H. Diputación Permanente solicita al Titular del Ejecutivo Federal, presidente Andrés Manuel López Obrador que, en su Primer Informe de Gobierno incluya la explicación detallada de los siguientes temas: a) El monto de dinero ahorrado con los recortes presupuestales y el destino que se ha dado o se dará a dichos recursos; b) Las estrategia de su gobierno para frenar la ola de violencia que azota al país, que ya ha alcanzado niveles históricos durante esta administración; c) Los planes con los que cuenta para detonar el crecimiento económico nacional y revertir los indicadores que apuntan a un estancamiento y eventual recesión de la economía; d) Las acciones que llevará a cabo para abatir los graves rezagos en materia de salud, incluyendo lo generados por sus recortes presupuestales; e) Datos fidedignos y verificables por la ciudadanía sobre el combate al huachicoleo; f) El costo que tendrá para los mexicanos la cancelación del Aeropuerto Internacional (NAIM), y en su caso, el costo/beneficio de la cancelación de dicha obra; g) Las acciones que emprenderá su gobierno para frenar la ola de feminicidios que afecta al país, y que sigue a la alza pese a los discursos oficiales y, h) Las acciones que realizará su gobierno para combatir la corrupción, que vayan más allá de una “cartilla moral” y de la creencia de que él solo puede reducir este mal en toda la administración pública federal con “buenas intenciones”.**

**Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

*ATENTAMENTE*

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 27 de agosto de 2019**

DIP. MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ

|  |  |
| --- | --- |
| DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO | DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA |

|  |  |
| --- | --- |
| DIP. BLANCA EPPEN CANALES | DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES |
| DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN | DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ |
| DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA | DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA PARA SOLICITAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA ELECTRÓNICA QUE FUNJA COMO BOLSA TRABAJO EXCLUSIVAMENTE PARA JÓVENES EN COAHUILA DE FÁCIL ACCESO Y SEGUIMIENTO.**

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**PRESENTE.-**

La suscrita Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares conjuntamente con el Diputado, Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brigido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, que suscriben el presente documento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de la siguiente:

El desarrollo de una juventud sana y con oportunidades es un tema que debe ocuparnos como autoridades, sociedad civil y empresarios.

Hoy una de las grandes demandas de jóvenes es que brindemos oportunidades tanto de desarrollo pleno, estudio y de trabajo.

De acuerdo con el último censo del INEGI, en Coahuila un total de 166 mil 811 son jóvenes entre 15 y 24 años de edad han asistido a la escuela, la mediana escolaridad entre la población es de 9 años.

La tasa más alta de desocupación joven se representa en el grupo de 20 a 24 años con 6.7%, de 15 a 19 años es del 6.4% y de 25 a 29 años es de 4.6%.

Coahuila cerró en el 2018 en el top 10 como una de las entidades con mayor desocupación laboral de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Las entidades que durante el tercer trimestre de 2018 observaron las tasas de desocupación más altas fueron: Tabasco con 7.1%, Durango con 5%, Coahuila con 4.8%, Nayarit con 4.7 Ciudad de México con 4.6%, Querétaro 4.3%, Sonora 4.2, Baja California Sur 4.1 y los Estados de México, Tamaulipas y Tlaxcala con 3.8.

Ese 4.8% de coahuilenses que fueron desocupados el año pasado corresponde a 66 mil 118 personas, mientras que los ocupados laboralmente un millón 310 mil 756, de los cuáles existe hasta un 35% de empleados en la informalidad.

Actualmente ya existen servicios de vinculación laboral como: una bolsa de trabajo, un portal de empleo, talleres de buscadores de empleos, Sistema Estatal de Empleo, Centro de Intermediación Laboral y Sistema Nacional del Empleo. E incluso el Gobierno del Estado un área de vinculación de trabajo para los jóvenes pero de alguna manera limitada.

La idea es trascender y actualizar las oportunidades para generar plataformas más eficaces para los jóvenes en nuestra entidad.

De acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social la tasa de desocupación en Coahuila de jóvenes entre 18 a 29 años representa el 7.5% ubicándose por encima de la media nacional que es 6.1%, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

En este primer trimestre de 2019 la ocupación de jóvenes entre 20 y 29 años en todo el país es del 23 mientras que la desocupación en niveles de educación media y superior, con el 23% y 28%, respectivamente y los jóvenes de 14 y 29 ocupan el 54% de desocupación.

A lo que me refiero compañeros es que debemos seguir impulsando iniciativas, políticas públicas y estrategias que permitan desarrollar actividades, oportunidades laborales y proyectos de vida a los jóvenes.

De hecho es uno de los compromisos del Gobernador del Estado en el programa de Inclusión y Desarrollo Social:

“Es necesario propiciar entre la población joven, la participación en el ámbito público mediante un diálogo social que conlleve el diseño e instrumentación de las políticas y programas focalizados a la juventud. Una de las necesidades de los jóvenes en Coahuila es la búsqueda de oportunidades económicas, sociales y familiares que les permitan ser reconocidos/as como el grupo que contribuye a fortalecer los niveles de bienestar y desarrollo en los próximos años”

El mismo programa Estatal de Inclusión y Desarrollo Social establece líneas de acciones y programas a favor de la juventud como:

* Fomentar acciones para la población joven en condición de vulnerabilidad económica que les permita una mejor oportunidad de desarrollo.
* Gestionar el otorgamiento de becas económicas a jóvenes en condiciones de desventaja.
* Establecer convenios de colaboración interinstitucional que favorezcan el desarrollo de habilidades de las y los jóvenes.
* Impulsar empleos y autoempleos con el sector privado que coadyuven al empoderamiento económico de la juventud.
* Impulsar la creación de instancias de atención a las y los jóvenes en los municipios del estado.
* Generar la participación social corresponsable y activa de jóvenes, en especial de aquellos/as que cuenten con alguna discapacidad.
* Poner en marcha el Consejo Consultivo de la Juventud.

Retomo estos compromisos y propuestas para que el Gobierno del Estado y junto con el sector empresarial, las universidades públicas y privadas a través de la Secretaría de Economía y Secretaría de Educación formalicen la acción de crear instancias para los jóvenes.

 En este caso estamos proponiendo crear una bolsa de trabajo específica para los jóvenes donde puedan tener información de primera mano, en solo lugar y actualizadas que les permita contar con opciones laborales idóneas.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), reportó que el desempleo de jóvenes en México durante los últimos meses del 2018, alcanzó una cifra de 662 mil 796 personas.

Hoy como gobierno podemos garantizar oportunidades de trabajos a jóvenes utilizando todas las herramientas, estrategias y coordinación de facultades administrativas para crear una bolsa de trabajo para los jóvenes coahuilenses.

La idea es hacer valer todas las herramientas tecnológicas, la información de perfiles de egresos de universidades, las ofertas de las instituciones públicas y privadas con una actualización constante y así contribuir al nivel de ocupación de los jóvenes.

La propuesta a la que solicitamos sumarse es que la bolsa de trabajo para jóvenes sea más que una oficina de partes y de orientación.

Si no toda una estrategia con un portal electrónico coordinado por el Gobierno del Estado y con colaboración del sector privado, en el cual se publicaran ofertas de empleo y/o vacantes para los jóvenes coahuilenses. Y así poder utilizar toda la tecnología alcance para que los jóvenes puedan dar de alta su Curriculum Vitae para que también los negocios y empresas puedan encontrar el perfil adecuado para su vacante.

Hay portales privados y públicos como el federal con el mismo objetivo que nuestra iniciativa. Conocidos como; “Linkedln” o “indeed”. Estas aplicaciones han tenido éxito al solo publicar dichas ofertas para ponerlas en vista de sus usuarios. El problema de estas aplicaciones es que no todos tienen acceso a ellas, y algunas ofrecen servicios exclusivos a cambio de un fondo monetario.

Buscamos articular todos los esfuerzos para que este servicio sea gratuito, articulado y difundido por todo el estado de Coahuila para los jóvenes coahuilenses.

Compañeras y compañeros:

Por lo anteriormente expuesto solicito de la manera más atenta su colaboración para aprobar y respaldar de urgente y obvia resolución este punto de acuerdo, que fortalece el respaldo a los jóvenes coahuilenses.

PRIMERO: Que este H. Diputación Permanente solicite respetuosamente a la Secretaría de Economía y la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social a través de la Instituto Coahuilense de la Juventud a desarrollar acciones conjuntas para generar una bolsa de trabajo desarrollando una plataforma electrónica que opere en todo el estado y brinde información oportuna así como vincule a los jóvenes con empleadores de los sectores públicos y privados.

Segundo.- Que este H. Comisión Permanente solicite respetuosamente a la Secretaría de Educación estrategias de vinculación directas de Universidades Públicas y Privadas para propiciar un portal único que de opciones de trabajo a los jóvenes recién egresados.

**POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA.**

**GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ”**

**SALTILLO, COAHUILA A 27 DE AGOSTO *DE 2019***

**Zulmma Verenice Guerrero Cázares**

**DIPUTADA**

**Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor**

**DIPUTADO**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO, PARA EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DEL ADULTO MAYOR EN MÉXICO, SE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, DELEGACIÓN COAHUILA (INAPAM), PARA QUE EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES, SE LES BRINDE UN TRATO DIGNO Y HONORABLE, GARANTIZANDO EL RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS, PROMOVIENDO CAMPAÑAS ENTRE LOS FUNCIONARIOS Y ENTRE LA COMUNIDAD EN GENERAL.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Diana Patricia González Soto, del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que suscriben el presente documento, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

En la década de los ochentas, la Organización de la Naciones Unidas celebró por primera vez una Asamblea Internacional dedicada a la vejez y a partir de entonces en nuestro país se festeja a las personas adultas mayores, esta celebración ha ido cambiando de nombre, hasta que en 1998 se instituye el 28 de agosto como el Día Nacional del Adulto Mayor.

Se consideran como personas adultas mayores las que tienen sesenta años o más, según lo establece la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

De acuerdo al último censo de población realizado por el INEGI, en nuestro país se estima una población de 12,436,321 adultos mayores, de los cuales 46.2% son hombres y el 53.8 % son mujeres; estas cifras van en aumento y se estima que para el año 2050 habrán en México 32.2 millones de personas adultas mayores.

De esta población registrada en México, según estudios realizados por la CONEVAL se estima que más del 50% padece algún tipo de carencia, ya sea social, educativa, o por carencia de acceso a los servicios de salud, seguridad social, vivienda, o alimentación; esto los coloca en una situación de vulnerabilidad que es necesario atender.

En nuestro país, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) es el organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal que se encarga de dirigir la política nacional en beneficio de las personas adultas mayores, es decir, le corresponde coordinar, fomentar y vigilar los programas y acciones que se dirigen este sector de la población, atendiendo siempre a los principios y derechos que establece la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Precisamente este ordenamiento legal, tiene por objeto garantizar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores y es ahí donde se enuncian sus principales derechos, en varias vertientes: *De la integridad, dignidad y preferencia*; *De la certeza jurídica*; *De la protección de la salud, la alimentación y la familia*; *De la educación*; *Del trabajo y sus capacidades económicas*; *De la asistencia social*; *De la participación* y *Del acceso a los Servicios*.

Es importante señalar que para que las personas adultas mayores puedan tener una vida con calidad, es necesario que tanto las instituciones públicas, como la sociedad y principalmente su familia, permitan garantizar su derecho a los programas que se ofrecen para su beneficio.

Como ya sabemos, el INAPAM es el organismo que ofrece diversos programas y acciones dirigidos a las personas adultas mayores, cuyo objetivo principal es propiciar un mayor bienestar físico y mental de tal manera que puedan ejercer plenamente sus capacidades, elevando su autoestima y salvaguardando su dignidad como persona.

Consideramos que el Gobierno Federal a través de su Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores, debe de generar o incrementar espacios laborales para las personas mayores, ya que muchos cuentan con bajas pensiones y el alto costo de la vida que enfrentan no alcanzará la política asistencialista para apoyarlos.

De acuerdo con información de la encuesta nacional sobre discriminación en México (ENADIS) muestra que casi 62% de las personas adultas mayores dependen de un familiar o tercero para su manutención económica; por su parte, el 57.9% de los hombres y el 75.6% de las mujeres presentaron dependencia económica según el INAPAM.

Por ello, el día de hoy hago uso de esta Tribuna para hacer un llamado al Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores, para que enlos programas y acciones dirigidos a este sector de la población, se les brinde un trato digno y honorable, garantizando el respeto a sus derechos humanos, pues hemos visto que no obstante los esfuerzos que se hace por atender las necesidades de los adultos mayores, es necesario garantizar que se les brinde una atención adecuada, un trato preferencial y con respeto y cariño que se merecen; es necesario que se fortalezca la cultura de respeto a nuestros adultos mayores, y que se difunda y promueva entre la ciudadanía el respeto a sus derechos humanos.

En Coahuila siempre se ha velado por el reconocimiento y protección de los derechos de los adultos mayores, tan es así que se cuenta con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayoresy además se cuenta con el Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, ambos con la finalidad de generar condiciones que coadyuven a erradicar cualquier tipo de discriminación, maltrato o injusticia en contra de este gran sector poblacional.

El DIF Coahuila, cuenta con un programa denominado AMA (Adultos Mayores en Abandono) cuyo objeto es el detectar los casos de abandono en personas adultas mayores de 60 años en situación de vulnerabilidad social para brindarles atención integral a través de las siguientes acciones: Entrega semanal de despensa en artículo básicos de acorde a las necesidades específicas; atención médica y hospitalización en caso de ser necesario; apoyo de aparatos funcionales; inclusión social y becas por mencionar algunos beneficios.

Sin embargo, es necesario seguir impulsando políticas públicas encaminadas a lograr un mayor bienestar a las personas adultas mayores, es por ello que hacemos un llamado al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) como rector de la política nacional en beneficio de las personas adultas mayores, para que en el Marco del Día Nacional del Adulto Mayor, se garantice el respeto a sus derechos humanos, en cada uno de las acciones y programas dirigidos a este sector de la población.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 fracción VI, 84, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se pone a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, para su urgente y obvia resolución.

**P U N T O D E A C U E R D O**

**ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, DELEGACIÓN COAHUILA, PARA QUE EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES, SE LES BRINDE UN TRATO DIGNO Y HONORABLE, GARANTIZANDO EL RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS, PROMOVIENDO CAMPAÑAS ENTRE LOS FUNCIONARIOS Y ENTRE LA COMUNIDAD EN GENERAL.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, agosto de 2019**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO**  |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
|  **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |  | **DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS**  |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA**  |  | **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |
|  |
| **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. –**

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Eugenia Cázares, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta H. Diputación Permanente, por conducto de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, solicite a la Auditoría Superior del Estado investigue si en el Municipio de Matamoros, Coahuila se ha realizado la entrega indebida de los llamados “bonos” o compensaciones ilegales; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

La Constitución Política del Estado de Coahuila, establece:

*Artículo 102. No se hará ningún gasto que no esté comprendido en el Presupuesto o haya sido autorizado por el Congreso. La infracción de este artículo hace responsable a la autoridad que ordene el gasto y al servidor público que lo ejecute.*

*Artículo 158-P. Los Municipios administrarán libremente su hacienda conforme a las bases siguientes:*

*…*

*IV….*

*…*

*b)……*

*El ejercicio presupuestal del Municipio deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, recionalidad e interés público y social. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, a los integrantes de los Concejos Municipales. La infracción hace responsable solidariamente, por su devolución, a la autoridad que ordene el pago de la percepción extraordinaria; al servidor público que lo ejecute y al que lo reciba, sin perjuicio de la responsabilidad establecida por la ley de la materia*

*Artículo 187. Los servidores públicos Estatales y Municipales, recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que será determinara anual y equitativamente en el Presupuesto de Egresos del Estado, los Presupuestos de Egresos de los Municipios y en los Presupuestos de las entidades paraestatales y paramunicipales según corresponda.*

*Quienes ocupen un cargo de elección popular, o de representación proporcional no podrán recibir remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos.*

*La infracción hace responsable solidariamente, por su devolución, a la autoridad que ordene el pago de la percepción extraordinaria; al servidor público que lo ejecute o al que lo reciba.*

*Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, la ley de la materia establecerá las responsabilidades y sanciones en que incurran las autoridades que entreguen percepciones no autorizadas en el presupuesto respectivo y la de los servidores públicos que las reciban.*

Algunas de estas reformas datan de los años 2008 y 2009, era en que el Congreso de Coahuila, a la par del Congreso de Michoacán, decidió ser de los primeros en el país en transitar hacia reformas constitucionales que terminaran con la ilegal práctica de otorgar bonos de marcha a los servidores públicos, especialmente en los municipios, donde el fenómeno era más común. Cabe anotar que no solo eran los bonos de fin de administración, sino también los concedidos a fin de año, por periodos vacacionales, y aquellos otorgados como “compensación extraordinaria”, generalmente el pago por el voto de un edil.

Sin embargo, a la fecha presente, el fenómeno no ha desaparecido del todo, y siguen verificándose casos de la entrega de estas percepciones extraordinarias no autorizadas conforme a derecho en el presupuesto de egresos correspondiente.

Un caso es el que ocurrió en el Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila.

Primero, en fecha 04 de agosto del presente, conocido medio de comunicación publicó la nota siguiente:

Fuente: <https://luisguillermodigital.com/alcalde-de-matamoros-horacio-pina-se-receta-bono-y-viaja-en-yate-de-lujo/>

“ALCALDE DE MATAMOROS, HORACIO PIÑA, SE RECETA BONO Y VIAJA EN YATE DE LUJO….

Piña García violó el artículo 158-P de la Constitución local que prohíbe a todo el cuerpo edilicio recibir compensaciones extra.

La Ley de Austeridad impuesta por el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador sigue siendo ignorada por varios funcionarios, entre ellos el alcalde de Matamoros, Horacio Piña García de Morena quien se “autorrecetó” en conjunto con su cabildo un bono de compensación para premiar sus primeros seis meses de trabajo, informó el diario El Universal.

El premio para cada uno de los integrantes de su asamblea, que en total suman 21 personas fue de aproximadamente 22 mil pesos, en tanto que para el doctor de profesión, Piña García fue de casi 35 mil pesos.

El acuerdo se llevó a cabo durante una sesión privada y esta hubiera pasado por desapercibida si el morenista no hubiera compartido fotografías en sus redes sociales donde aparece junto con su familia a bordo de un yate de lujo en los Cabos, Baja California que al parecer costeó con su bono…” Fin de la cita.

Segundo, en entrevista para Multimedios Digital, el alcalde de Matamoros dijo que el bono se autorizó para apoyar con útiles escolares a la ciudadanía. De dicha entrevista dejamos la fuente a continuación:

<https://laguna.multimedios.com/laguna/el-bono-autorizado-fue-utilizado-para-apoyar-con-utiles-escolares-la-ciudadania-alcalde-de-matamoros>

Tercero.- Los dichos del alcalde son falsos, ya que consta que en la junta de Cabildo correspondiente, el propio presidente propuso lisa y llanamente que les fuera otorgada una compensación a los integrantes del cabildo, secretario, tesorero y contralor (nótese que hasta el encargado de vigilar el cumplimiento de la ley, el contralor, recibe la compensación), equivalente a una quincena; esto para el periodo vacacional en puerta. Jamás se menciona que es para apoyar con útiles escolares a la ciudadanía, o que sea para otros fines humanitarios. De lo antes señalado tenemos un audio que se hizo llegar a nosotros.

Es así, que el caso amerita ser investigado por la ASE para determinar si existen o no responsabilidades.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo**

**Único.- Túrnese la presente a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para los efectos legales correspondientes.**

**Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

*ATENTAMENTE*

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 27 de agosto de 2019**

**DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ**

**DIP. MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO DIP. BLANCA EPPEN CANALES**

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE**

**DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2019-2020”.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

Ayer de manera oficial, se dio inicio al Ciclo Escolar 2019 – 2020, es momento de retomar los estudios, de iniciar un camino hacia el aprendizaje de cosas nuevas que nos harán ser mejores personas.

Mi mensaje va dirijo especialmente a los estudiantes, aunque dentro de este inicio de clases, vamos involucrados mucho actores (padres y autoridades), mi motivación principal son las niñas y los niños coahuilenses.

Haciendo una breve recapitulación, habrá que recordar que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año de 1959, aprobó la Declaración de los Derechos del Niño, siendo esta declaración el primer gran consenso internacional sobre los principios fundamentales de los derechos del niño.

El fin de esta declaración, es que el niño pueda tener una infancia feliz y gozar en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se mencionan, exhortar a los padres, a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos a que reconozcan esos derechos y que luchen por su observancia con medidas legislativas y de otra índole.

Cuenta con 10 principios fundamentales, pero por el momento, me voy a avocar a hablar del **principio que habla sobre el derecho que tienen los niños a recibir educación,** la cual deberá ser gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales, asimismo deberá darse una educación que favorezca su cultura general, para que en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollen sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, para ser un miembro útil de la sociedad.

Sumando a lo anterior y según las estadísticas de la UNESCO (Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), se demuestra que la educación transforma el desarrollo, por ejemplo declara esta organización que *“si todos los niños tuvieran el mismo acceso a la enseñanza, el ingreso per cápita aumentaría en un 23% en los próximos años y si todas las mujeres cursaran la educación primaria, los matrimonios precoces y la mortalidad infantil podría disminuir a una sexta parte y la mortalidad materna a dos tercios”.*

La UNESCO declara que la educación posee la capacidad incomparable de reducir la pobreza extrema y potenciar objetivos de desarrollo de más amplio espectro, vemos con ello la magnitud que tiene que las niñas y los niños reciban la educación adecuada.

En nuestro país, el derecho a la educación, esta tutelado dentro del principio del interés superior de la niñez, inmerso en el artículo 4 de nuestra Carta Magna, que a la letra dice:

*“…En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con* ***el principio del interés superior de la niñez,*** *garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud,* ***educación*** *y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez…”*

Dentro de la Constitución Política del Estado, se contempla el capítulo sobre la Instrucción pública, estableciéndose en él, el marco de referencia sobre el cual versa el ejercicio del derecho a la educación.

Para el Estado la educación es el medio que permite consolidar las bases para un crecimiento económico más sólido y a más largo plazo, que por consecuencia reduce el grupo poblacional de mayor vulnerabilidad, por lo que el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ha planteado en el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2023, fortalecer los distintos servicios que brinda el sistema educativo para desarrollar en el estudiante conocimientos, habilidades, actitudes y valores con equidad y calidad, que les permitan lograr mejores condiciones de vida, a favor del desarrollo del Estado y que se destaquen a nivel nacional.

Para el gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís, la educación es primordial en su gobierno, lo cual ha quedado demostrado, posicionando a la entidad en cuarto lugar a nivel nacional con menor rezago en la cobertura de servicios básicos de educación.

Asimismo para reforzar todo lo que implica el prestar servicios de calidad en la educación, el Estado, ha llevado a cabo la entrega de libros de texto gratuitos, aulas interactivas, becas estudiantiles y en cuanto a infraestructura, ha desarrollado programas de bebedores en las escuelas de nivel básico, así como la instalación de techumbres en los patios de las escuelas primarias y secundarias.

Cabe mencionar que en un hecho sin precedentes el Gobernador firmó un convenio con el Director General del instituto Politécnico Nacional (IPN), en el mes de julio, para contar con un plantel en el municipio de San Buenaventura, en la Región Centro del Estado, con una inversión inicial de 130 millones de pesos, plantel que se prevé tendrá una capacidad de 3 mil 500 estudiantes, cuyos egresados fortalecerán a la industria coahuilense, contará con 4 carreras de ingeniería y una licenciatura relacionada con la industria 4.0, como inteligencia artificial, robótica, mecatrónica y big data, respectivamente, asimismo con carreras con temas de agroalimentación.

Los beneficios que trae consigo la educación para nuestras niñas, niños y adolescentes, son infinitos, beneficios que van dirigidos primero a un desarrollo personal y segundo al desarrollo de una mejor sociedad.

Que este inicio de clases traiga consigo la emoción y la mejor actitud de aprender cosas nuevas de nuestros infantes y adolescentes, la confianza de los padres en nuestras instituciones y de las autoridades la disposición de seguir como hasta ahora lo han hecho, proporcionando servicios de educación de alta calidad que posicionan al Estado en los primeros lugares a nivel nacional.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de agosto de 2019**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE.**  |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

|  |
| --- |
| **CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
| **DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS** |  | **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |
|  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |

1 <http://www.unesco.org/new/es/media-services/in-focus-articles/new-unesco-data-proves-education-transforms-development/>

1. <https://www.iexe.edu.mx/blog/que-son-las-politicas-publicas.html> [↑](#footnote-ref-1)